GOBIERNO DE
PUEBLA
ACCIONES QUE TRANSFORMAN

REGIÓN
ANGELÓPOLIS
2011 - 2017

ACTUALIZACIÓN *del Programa Regional* DE DESARROLLO 2011 2017

Región ANGELÓPOLIS

GOBIERNO DE
PUEBLA
SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTATAL 4

1.1 Planeación estatal y alineación a los instrumentos federales 4

1.2 El Estado de Puebla en el contexto Regional 8

1.2.1 Infraestructura Productiva 8

1.2.2 Aspectos Económicos 8

1.2.3 Vocaciones y Potencialidades 8

II. FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL DESARROLLO REGIONAL 9

2.1 Medio Físico 9

2.1.1 Áreas Naturales Protegidas 9

2.1.2 Riesgos naturales en las regiones 10

2.2 Demografía y desarrollo social 12

2.2.1 Concentración y dispersión poblacional 12

2.2.1.1 Información estadística y territorial 12

2.2.1.2 Distribución de localidades por tamaño 13

2.2.1.3 Dispersión poblacional 15

2.2.1.4 Crecimiento urbano 17

2.2.1.5 Metropolización 18

2.2.2 Pobreza urbana 19

2.2.2.1 Grado de Rezago Social en zonas urbanas 19

2.2.3 Situación de Pobreza y Rezago Social 20

2.2.4 Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) Rural y Urbana 26

2.2.5 Cruzada Nacional Contra el Hambre 29

2.2.6 Desarrollo Humano **31**

2.2.7 Igualdad entre hombres y mujeres **35**

2.3 Economía **38**

2.3.1 Competitividad regional **38**

2.3.2 Mejora Regulatoria **41**

2.3.3 Infraestructura carretera **46**

2.3.4 Urbanización regional **47**

2.3.5 Turismo regional **48**

2.3.6 Evaluación del Desempeño **49**

ANEXOS

Siglas y Acrónimos **52**

Documentos Consultados **54**

INTRODUCCIÓN

En los procesos de planificación para determinar el modelo de desarrollo que presente mayores ventajas para la entidad, las regiones o los municipios, se observan las interacciones de los aspectos sociales, ambientales y económicos, las cuales se refieren al estudio y análisis de los indicadores que permiten conocer la dinámica de la población y de las actividades económicas que se realizan en el territorio con la finalidad de identificar la problemática que de éstas resultan, proponiendo soluciones que conlleven al desarrollo integral, equitativo e incluyente de nuestro estado.

El presente Programa Regional de Desarrollo fue actualizado a partir de información relevante que impacta al desarrollo de la entidad y de cada una de las siete regiones socioeconómicas que la conforman, tales como sus vocaciones productivas, ventajas comparativas y competitivas, lo que obliga a su revisión periódica y actualización permanente.

Este documento integra la vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, de sus programas sectoriales y del Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018, que forma parte de la planeación nacional, por lo que se realizó una alineación de los ejes en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo a los objetivos establecidos en este programa regional y los programas sectoriales federales que impactan a Puebla.

A fin de conjuntar los esfuerzos de los gobiernos Federal y Estatal para atender la brecha de desigualdad y fortalecer los programas contra la pobreza y las carencias sociales de la población en situación de vulnerabilidad, se incorpora lo concerniente al *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como el análisis de la Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) en el estado y de los municipios que participan en la estrategia integral del gobierno federal de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, para fomentar la participación e inclusión de los municipios

Partiendo del enfoque de desarrollo humano, se incluyen datos regionales y municipales del estudio *El Desarrollo humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, publicado en 2014 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); así como la perspectiva de género en las políticas institucionales de la entidad.

En materia de ordenamiento territorial y medio ambiente aborda las áreas naturales protegidas, riesgos naturales, el fenómeno de concentración-dispersión poblacional de los asentamientos y el crecimiento urbano en regiones y municipios de la entidad, a fin de coadyuvar a la formulación de programas de desarrollo urbano sustentable. En los casos de regiones con ciudades que presentan un proceso de expansión física, se establece relación con las entidades federativas que conforman zonas metropolitanas y la megalópolis del centro del país.

Además, se actualizan datos de las unidades económicas en los municipios, turismo e infraestructura económica y hace una revisión de rubros que impactan el desempeño económico e institucional con temas de mejora regulatoria, competitividad urbana y de herramientas metodológicas para la evaluación del desempeño de la administración pública estatal y municipal.

I. INSTRUMENTACIÓN DE LA PLANEACIÓN ESTATAL

1.1 Planeación estatal y alineación a los instrumentos federales

El proceso de planeación estatal tiene como propósito el diseño e instrumentación de políticas públicas sustentadas, estructuradas en diagnósticos coherentes con objetivos y metas congruentes con la realidad compleja de nuestro estado. Cuenta con diversos instrumentos de planeación a diferentes niveles de gestión de la administración pública. Asimismo, estos instrumentos se encuentran alineados a los instrumentos de planeación existentes a nivel federal.

Instrumentos del Sistema Democrático de Planeación Estatal

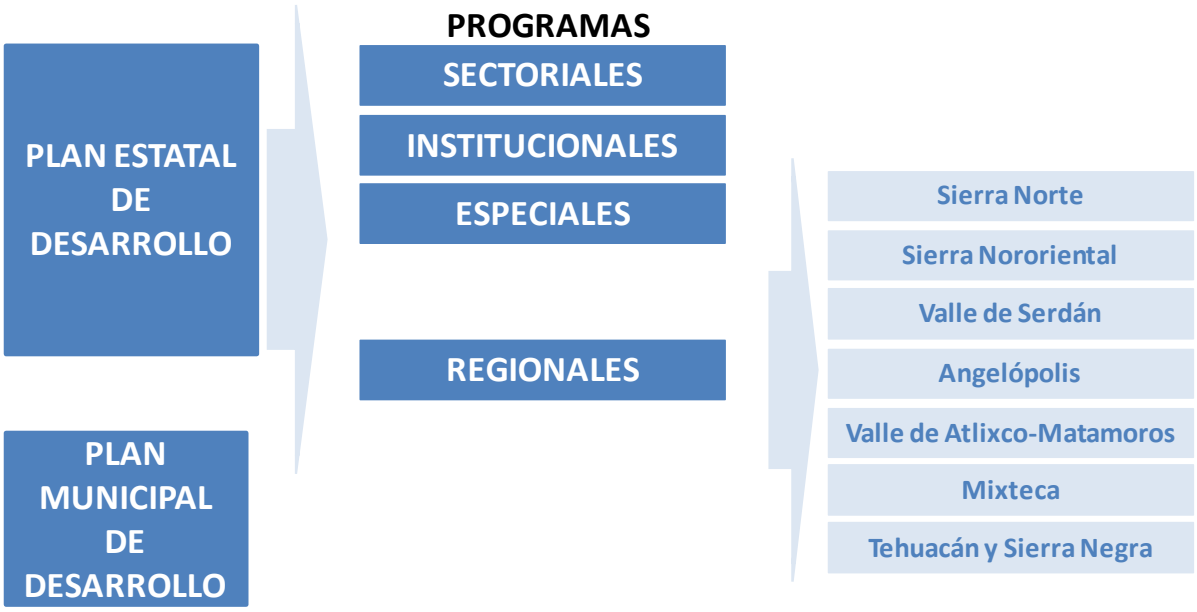

El Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED), documento rector que define las acciones de las dependencias y organismos de la actual administración, se encuentra alineado a las Metas y Estrategias contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En el 2014 el Gobierno del Estado realizó la actualización de sus objetivos y metas correspondientes a los 4 Ejes de Gobierno del PED y fijó correspondencia con las 5 Metas Nacionales del PND. De esta manera, los 74 objetivos del PED se vincularon a 27 de los 31 objetivos del PND.

Vinculación PED 2011-2017 y PND 2013-2018

PND	Metas Nacionales	I. México en Paz	II. México Incluyente	III. México con Educación de Calidad	IV. México Próspero	V. México con Responsabilidad Global
PED	Ejes Fundamentales	4. Política Interna, Seguridad y Justicia	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos	1. Más Empleo y Mayor Inversión 3. Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos

Asimismo, con la publicación del PND y sus Programas Sectoriales, el Gobierno Federal estableció diversas metas y objetivos para impactar en el bienestar de la sociedad y conducir a México a su máximo potencial. Conforme a la normatividad en la materia, el Programa Regional de Desarrollo Sur-Sureste se alinea y contribuye al PND y a los programas sectoriales, los cuales contienen objetivos que impactan a las Entidades Federativas del país. En función de estos objetivos se establece una correlación para armonizarlos a los objetivos establecidos en la actualización del PED.

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero		PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	**Programa para Democratizar la Productividad**	**Programas Sectoriales**		**1.1 Impulso al crecimiento económico en beneficio de todos los poblanos**
Objetivo 1. Impulsar programas que eleven la productividad en la región, y sectores de la economía.	**Objetivo 2. Elevar la productividad de los trabajadores, de las empresas y de los productores del país.** **Objetivo 3. Fortalecer el ambiente de negocios en el que operan las empresas y los productores del país.** **Objetivo 4. Establecer políticas públicas específicas que eleven la productividad en las regiones y sectores de la economía.** **Objetivo 5. Fortalecer el proceso de diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas para orientarlas a elevar y democratizar la productividad.**	**Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.** **Objetivo 1. Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas.** **Objetivo 2. Instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento.** **Objetivo 3. Impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía.**		**Objetivo 1. Promover el desarrollo de inversiones productivas en el estado** **Objetivo 2. Aumentar la productividad y permanencia de las empresas establecidas en la entidad** **Objetivo 4. Impulsar la generación de mayores competencias en la fuerza de trabajo acordes con las necesidades productivas de cada región del estado** **Objetivo 5. Apoyar el emprendedurismo y la consolidación de las empresas** **Objetivo 9. Impulsar el posicionamiento del Estado de Puebla en el entorno global para ubicarlo como un destino favorable a las inversiones y al turismo así como para la cooperación internacional**
				1.3 Promoción de los atractivos turísticos poblanos
				Objetivo 1. Impulsar más y mejores servicios turísticos para elevar el nivel de competitividad del sector

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero			PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión 2. Igualdad de Oportunidades para Todos
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	**Programa para Democratizar la Productividad**	**Programas Sectoriales**			
Objetivo 2. Fortalecer el bienestar y las capacidades de las personas de la región.		**Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Pesquero y Alimentario 2013-2018:** **Objetivo 5.** Contribuir a erradicar la carencia alimentaria en el medio rural.			**1. 5 Tecnificación e innovación para el campo poblano** **Objetivo 1.** Contribuir a la seguridad alimentaria de la población **Objetivo 3.** Fortalecer la productividad agrícola, pecuaria y acuícola para mejorar los ingresos del sector rural
		Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018: **Objetivo 1.** Fortalecer el cumplimiento efectivo de los derechos sociales que potencien las capacidades de las personas en situación de pobreza, a través de acciones que incidan positivamente en la alimentación, la salud y la educación. **Objetivo 5.** Fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario a través de esquemas de inclusión productiva y cohesión social. **Objetivo 6.** Mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos.			**2. 1 Determinación para reducir la brecha social** **Objetivo 1.** Mejorar el desarrollo integral de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad para elevar la calidad de vida. **Objetivo 2.** Fortalecer el acercamiento y la concentración de servicios y acciones gubernamentales en zonas urbanas y rurales marginadas. **Objetivo 3.** Fortalecer el desarrollo integral de las mujeres en los ámbitos público y privado. **Objetivo 5.** Impulsar las capacidades autogestivas, la organización comunitaria y la vinculación social de las familias en situación de pobreza y vulnerabilidad. **Objetivo 7.** Fomentar la integración comunitaria y la sana convivencia social para disminuir la pobreza e impulsar el aprovechamiento del entorno en zonas urbanas.
					2. 2 Acceso a la salud para todos los poblanos **Objetivo 3.** Garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población. **Objetivo 5.** Mejorar las condiciones de salud de la población más vulnerable, que vive en pobreza y marginación.
					2. 3 Educar para transformar el futuro de Puebla **Objetivo 1.** Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

PND	Metas Nacionales México Incluyente México Próspero			PED	1. Más Empleo y Mayor Inversión
Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018	**Programa para Democratizar la Productividad**	**Programas Sectoriales**			
Objetivo 3. Contribuir a preservar los activos ambientales de la región.	**Objetivo 1.** Promover el uso y asignación eficiente de los factores de producción de la economía.	**Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2013-2018:** **Objetivo 1.** Promover y facilitar el crecimiento sostenido y sustentable de bajo carbono con equidad y socialmente incluyente. **Objetivo 2.** Incrementar la resiliencia a efectos del cambio climático y disminuir las emisiones de compuestos y gases de efecto invernadero. **Objetivo 3.** Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas. **Objetivo 4.** Recuperar la funcionalidad de cuencas y paisajes a través de la conservación, restauración y aprovechamiento sustentablemente del patrimonio natural.			**1. 6 Responsabilidad para preservar los recursos naturales** **Objetivo 1.** Impulsar el desarrollo urbano y rural sustentable **Objetivo 2.** Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del estado **Objetivo 3.** Atender y mitigar los factores que afectan al medio ambiente como el cambio climático y la contaminación ambiental en el estado

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

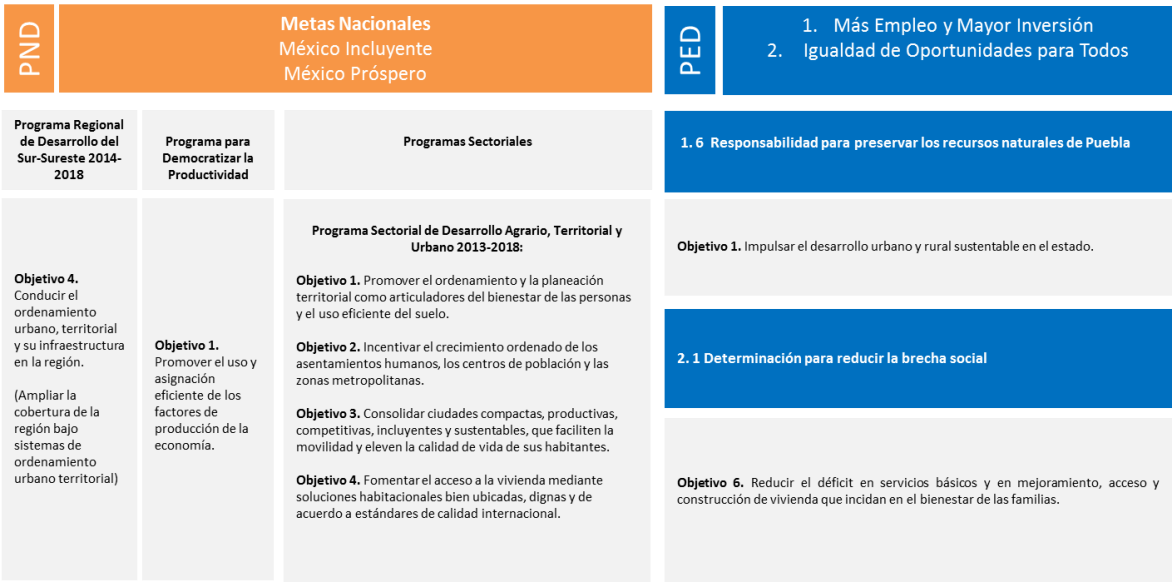

Vinculación PED 2011-2017 a PND 2013-2018 y Programas Federales

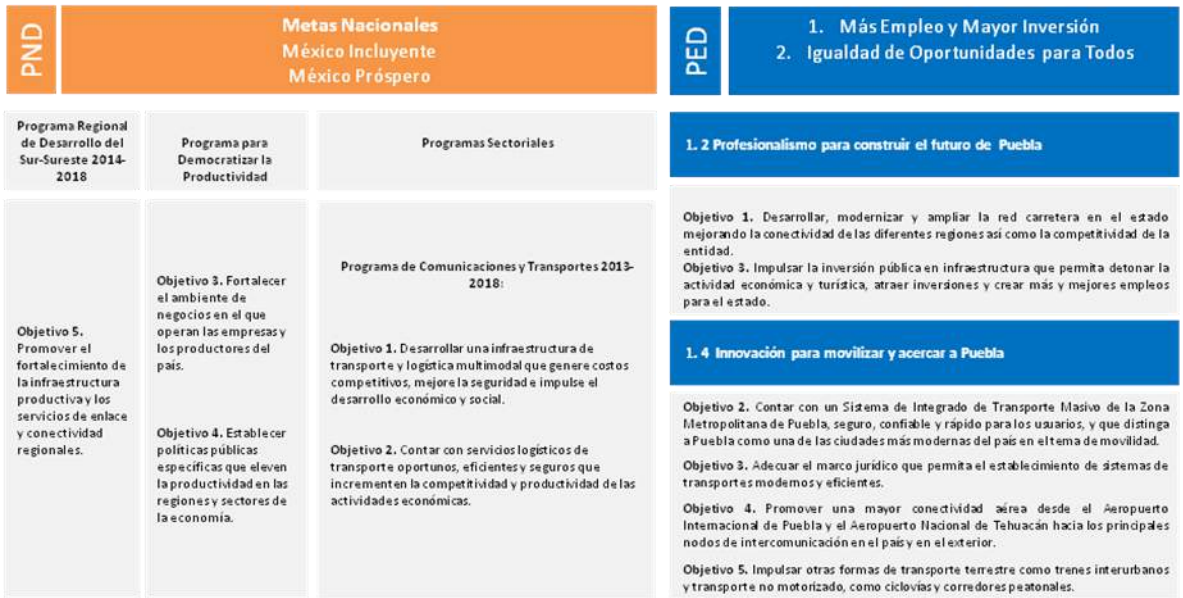

De igual forma, con la adecuación y actualización de los contenidos de sus Programas Regionales de Desarrollo, el Gobierno del Estado de Puebla contribuye al establecimiento de bases para armonizar los instrumentos de planeación y perfeccionar los mecanismos de coordinación con las instancias de gobierno federal y municipal a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y superar las desigualdades entre regiones.

1.2 El Estado de Puebla en el contexto Regional

La vinculación a las políticas nacionales para el desarrollo estatal tiene sustento en el análisis de diversos aspectos de la región Sur-Sureste del país donde se encuentra ubicado el estado de Puebla y que impactan a las acciones propuestas para impulsar su competitividad a nivel nacional.

La Región Sur-Sureste[1] está integrada por 9 Estados del país, que son Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, con una superficie de 501 mil 448.17 Km^2.

1.2.1 Infraestructura Productiva

- Las entidades cuentan con redes carreteras, ferroviarias, portuarias (a excepción de Puebla) y aeroportuarias que no han sido plenamente articuladas, no tienen un adecuado mantenimiento y no permiten ser aprovechadas como detonadores de desarrollo, salvo en puntos específicos.

- Cuentan con importantes instalaciones para la generación y distribución de energía eléctrica.

- Puebla tiene una longitud de 9 mil 312 kilómetros de red carretera, de la cual mil 536 kilómetros es federal pavimentada; en la estatal tiene 3 mil 542 kilómetros pavimentada y 4 mil 234 kilómetros revestida.

1.2.2 Aspectos Económicos

- En 2010, la región aportó el 22.2% del PIB Nacional. Dicha participación creció 4 puntos porcentuales de 1993 a 2010. Puebla aporta cerca del 16% del PIB regional. El estado que más aporta es Veracruz (21%).

- Tabasco (8.1%), Quintana Roo (5.0%) y Puebla (4.4%) presentan las tasas más altas de desempleo (IV Trimestre 2010).

1.2.3 Vocaciones y Potencialidades

- La región tiene una vocación propia de economías en desarrollo; los estados que colindan con el Pacífico son los menos desarrollados y dependen de actividades primarias y de servicios principalmente.

- Puebla y Veracruz tienen el mayor desarrollo industrial de la región, seguidos por Tabasco, Campeche (industria petrolera) y Yucatán.

- Quintana Roo ha vivido un despegue económico a partir del desarrollo de la industria turística y de servicios, la cual presenta altos niveles de crecimiento.

De esta manera, se cuenta con un panorama que incorpora la visión interestatal como soporte a las acciones de desarrollo estatal y de cada una de sus regiones.

[1]Diario Oficial de la Federación (30 /04/2014) Decreto por el que se aprueba el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

II. FUNDAMENTOS PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO REGIONAL

2.1 Medio Físico

2.1.1 Áreas Naturales Protegidas

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) son aquellas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas. La mayor parte de la riqueza biológica y cultural del país está concentrada en estas zonas. Contar con áreas protegidas conlleva a crear programas que contribuyan a la preservación de los ecosistemas y su biodiversidad, así como mitigar el impacto en el ambiente causado por las actividades humanas generadoras de contaminantes y degradación ambiental. Asimismo, se estima que establecer y manejar una ANP contribuye a la disminución de la pobreza y marginación, a través de garantizar la seguridad alimentaria, reducir los riesgos por desastres naturales, mejorar la calidad de vida de los habitantes y proteger la riqueza natural que se localiza dentro del área natural protegida. El estado cuenta actualmente con 5 áreas naturales protegidas de jurisdicción federal, 3 de jurisdicción estatal y 5 reservas ecológicas.

La región Angelópolis constituye una de las regiones naturales más importantes del estado, cuenta con dos áreas naturales protegidas de competencia federal: el Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatépetl y el Parque Nacional La Malinche, compartidas con los estados de México, Morelos y Tlaxcala; también están localizadas dos importantes áreas de protección estatal: el Humedal de Valsequillo y parte de la Sierra del Tentzo, entre otras (Ver Tablas 1 y 2).

TABLA 1. MUNICIPIOS CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS FEDERALES, POR ORDEN CRONOLÓGICO

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla			
Nombre	**Superficie aprox. en Puebla (ha)**	**Decreto**	**Municipios**
Iztaccíhuatl-Popocatépetl (Parque Nacional)	11,121.00	18/11/1935	Huejotzingo, San Nicolás de los Ranchos, San Salvador el Verde, Tlahuapan y Tochimilco.
Pico de Orizaba (Parque Nacional)	12,253.56	04/01/1937	Atzitzintla, Chalchicomula de Sesma y Tlachichuca.
Malinche o Matlalcuéyatl (Parque Nacional)	14,479.32	06/10/1938	Acajete, Amozoc, Puebla y Tepatlaxco de Hidalgo
Cuenca Hidrográfica del Río Necaxa (Área de Protección de Recursos Naturales)	32,292.28	20/10/1938	Ahuazotepec, Chiconcuautla, Huauchinango, Juan Galindo, Naupan, Tlaola, Xicotepec, Zacatlán y Zihuateutla
Tehuacán - Cuicatlán (Reserva de la Biosfera)	184,540.00	18/09/1998	Ajalpan, Atexcal, Caltepec, Cañada Morelos, Coxcatlán, Coyomeapan, Chapulco, Juan N. Méndez, San Gabriel Chilac, San José Miahuatlán, Palmar de Bravo, Tecamachalco, Tehuacán, Tepanco de López, Tlacotepec de Benito Juárez, Totoltepec de Guerrero, Yehualtepec, Zapotitlán y Zinacatepec.
TOTAL	**254,686.16**		

Fuente: Elaboración propia con datos CONANP 2014. https://simec.conanp.gob.mx (Consulta el 23 de octubre de 2014)

TABLA 2. MUNICIPIOS CON ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS ESTATALES Y RESERVAS ECOLÓGICAS, POR ORDEN CRONOLÓGICO

Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla[1/]			
Nombre	**Superficie (ha)**	**Decreto**	**Municipios**
Cerro Zapotecas	536. 43	26/11/2008	San Pedro Cholula[2/]
Reserva Estatal Sierra del Tentzo	57,815.28	29/04/2011	Atoyatempan, Ocoyucan, Puebla, Huatlatlauca, Molcaxac, San Juan Atzompa, Huehuetlán el Grande, Tzicatlacoyan, Atlixco, Huaquechula, San Diego la Mesa Tochimiltzingo, Teopatlán, Tepeojuma[3/]
Parque Estatal Humedal de Valsequillo	13,784.34	11/04/2012	Puebla[4/]
Reservas Ecológicas[1/]			
Nombre	**Superficie (ha)**	**Decreto[5/]**	**Municipios**
Reserva Ecológica Cerro Comalo	21.60	08/04/1994	San Gregorio Atzompa
Reserva Ecológica Cerro de Amalucan	135.90	08/04/1994	Puebla
Reserva Ecológica Cerro Mendocinas	229.90	08/04/1994	San Martín Texmelucan
Reserva Ecológica Cerro Tepeyac	95.70	08/04/1994	San Martín Texmelucan
Reserva Ecológica Cerro Totolqueme	759.80	08/04/1994	San Martín Texmelucan

Fuente: 1/ Elaboración propia con datos de SDRSOT *Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla.* 2013. / www.transparencia.puebla.gob.mx.
2/ http://copace.org/blog/wp-content/uploads/2012/10/Declaratoria-Decreto-2008-11-26.pdf. Consultada 23/10/2014
3/ Área natural protegida del Tentzo. http://transparencia.puebla.gob.mx/. Consultada 23/10/2014
4/ http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Pue/Declaratoria-ANP-ValsequilloMOD.pdf. Consultada 23/10/2014
5/ INEGI, Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2013.

.

2.1.2 Riesgos naturales en las regiones

El Atlas de Riesgo es un documento de análisis de los elementos del medio físico natural relacionados con fenómenos perturbadores, tanto Geológicos como Hidrometeorológicos. El Atlas establece una zonificación donde se identifican las áreas de amenaza, peligro y vulnerabilidad, con el propósito de reducir los riesgos que pongan en peligro a la población. Por la eminente fragilidad ambiental del estado ante los fenómenos naturales que se presentan con frecuencia y para prevenir riesgos, se recomienda que a través de una adecuada planeación cada municipio cuente con su Atlas de Riesgos.

De acuerdo a estimaciones hechas a través del Índice de Riesgo Global, de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) federal, 111 municipios del estado de Puebla están identificados por el Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos[2] como prioritarios por ser de Alto y Muy Alto riesgo, lo cual indica el nivel de amenaza de riesgo en que se encuentra la población ante un fenómeno natural. Las regiones con mayor número de municipios vulnerables son: Valle de Serdán, Angelópolis, Valle de Atlixco-Matamoros y; Tehuacán y Sierra Negra, en ellas se ubican las principales ciudades que concentran una gran cantidad de población y bienes, por lo que ante la presencia de un fenómeno natural el impacto sería de dimensiones catastróficas. En cambio la Mixteca, Sierra Norte y Nororiental son los que reportaron menos municipios (Ver Mapa 1).

[2] SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH), para el ejercicio fiscal 2014.*

MAPA 1. RIESGO GLOBAL POR FENÓMENOS NATURALES EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA

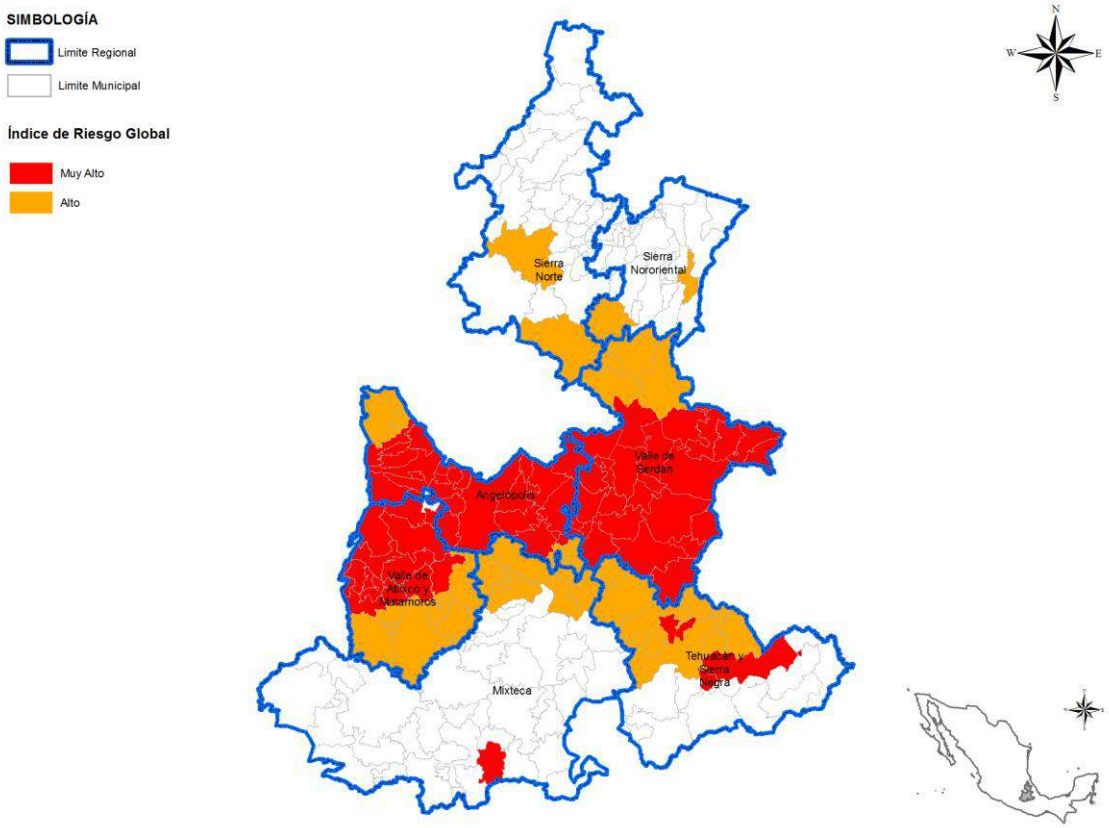

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2014.* Diario Oficial de la Federación (29/12/2013).

La región Angelópolis está catalogada como de riesgo muy alto. Destaca la presencia del Popocatépetl con su actividad volcánica permanente que representa el mayor riesgo para la zona. Asimismo, las zonas montañosas con pendientes prolongadas y barrancas conformadas por los macizos de la Malinche, el Popocatépetl e Iztaccíhuatl, la cordillera del Tentzo y la sierra de Amozoc son potencialmente dañinas durante las precipitaciones pluviales. Además, por encontrarse dentro de la zona sismogénica de la costa del Pacifico con frecuentes aceleraciones de suelo de gran intensidad y duración, la capital del estado y los municipios que la rodean presentan las mayores afectaciones por ser zonas que acusan mayor concentración de población en localidades urbanas.

Del conjunto de los 33 municipios que integran la región Angelópolis, 27 municipios son de índice de riesgo global Muy Alto y seis municipios Alto (Ver Mapa 2).

MAPA 2. RIESGO GLOBAL POR FENÓMENOS NATURALES DE LOS MUNICIPIOS EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS

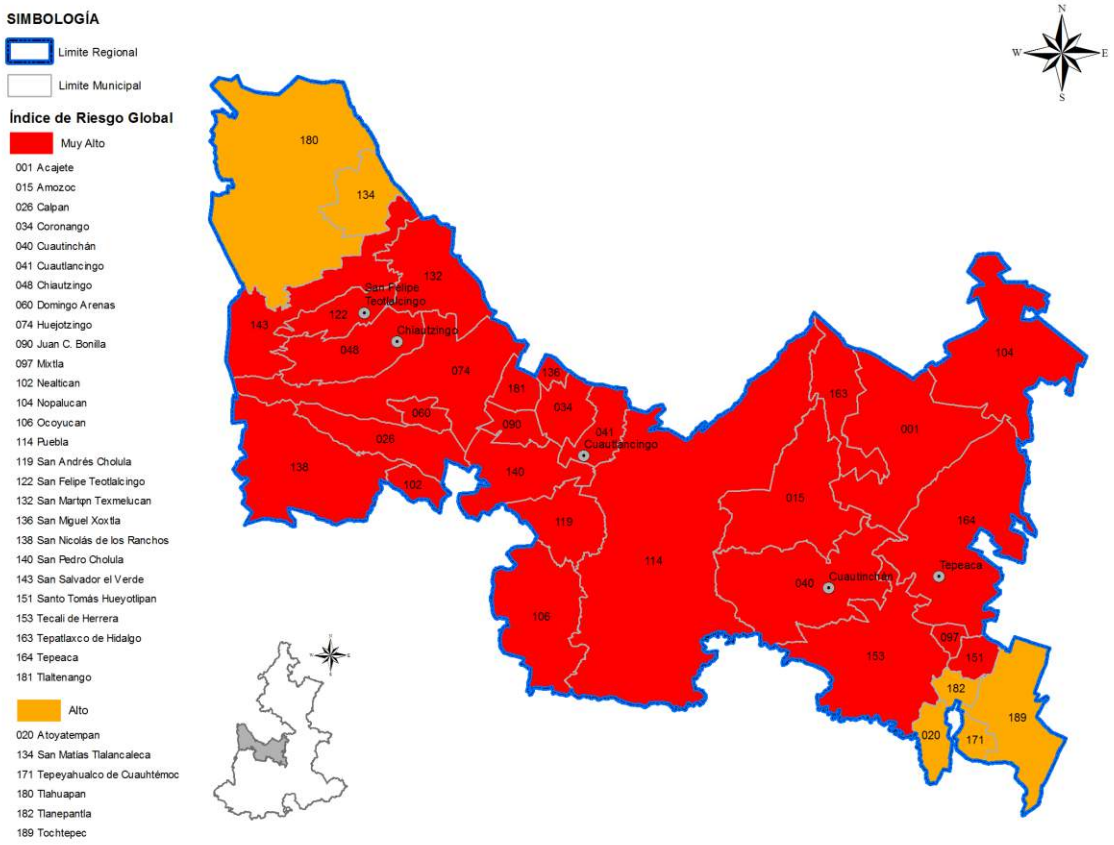

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDATU. *Reglas de Operación del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos, para el ejercicio fiscal 2014*. Diario Oficial de la Federación (29/12/2013).

2.2 Demografía y Desarrollo Social

2.2.1 Concentración y dispersión poblacional

2.2.1.1 Información estadística y territorial

Las acciones de planeación del desarrollo y de ordenamiento territorial en la entidad tienen como soporte el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) que vincula los esfuerzos coordinados del Gobierno del Estado y del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), para proporcionar datos estadísticos y geográficos, servicios de mapas y aplicaciones informáticas que apoyen la toma de decisiones en los sectores social, público y privado.

2.2.1.2 Distribución de localidades por tamaño

Puebla cuenta con 6 mil 400 localidades y una población total de 5 millones 779 mil 829 habitantes. Por tamaño de las localidades el mayor porcentaje de ellas la conforma las menores de 2 mil 500 habitantes, con un total de 6 mil 98 ubicadas principalmente en zonas rurales (Ver Tabla 3). Las restantes 302 localidades se ubican en zonas urbanas del estado, siendo la de mayor tamaño la ciudad de Puebla, la única con más de un millón de habitantes, seguida de la ciudad de Tehuacán que se encuentra en el rango de entre 100 mil y medio millón de habitantes.

TABLA 3. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2010

Rango	Número de localidades		Población	
TOTAL	**6.400**	**100,00%**	**5.779.829**	**100,0%**
1 a 2,499 Hab.	6.098	95,28%	1.631.443	28,2%
2,500 a 4,999 Hab.	174	2,72%	593.629	10,3%
5,000 a 9,999 Hab.	71	1,11%	489.857	8,5%
10,000 a 14,999 Hab.	21	0,33%	248.891	4,3%
15,000 a 49,999 Hab.	27	0,42%	636.598	11,0%
50,000 a 99,999 Hab.	7	0,11%	496.633	8,6%
100,000 a 499,999 Hab.	1	0,02%	248.716	4,3%
500,000 a 999,999 Hab.	0	0,00%	0	0,0%
Más de 1,000,000 de Hab.	1	0,02%	1.434.062	24,8%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.
Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. SEGOB-SER
(Consultado el 31/10/2014 en: http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo

Por su parte, la región Angelópolis cuenta con 861 localidades en los 33 municipios que la componen, de las cuales 760 son de uno a 2 mil 499 habitantes y tienen el 6.4% de la población; las restantes 101 localidades son urbanas mayores a 2 mil 500 habitantes y en conjunto tienen 2 millones 481 mil 3 habitantes, que representa el 93.6% del total de la población del Estado, por lo que es considerada una región urbana. La localidad Puebla de Zaragoza tiene una población de un millón 434 mil 62 personas, le siguen en tamaño cuatro localidades mayores de 50 mil habitantes: San Martín Texmelucan, Cholula, Amozoc y San Bernardino Tlaxcalancingo (Ver Tabla 4 y Mapa 3).

TABLA 4. NÚMERO DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

Rango	Número de localidades		Población	
TOTAL	**861**	**100,0%**	**2.651.015**	**100,0%**
1 a 2,499 Hab.	760	88,3%	170.012	6,4%
2,500 a 4,999 Hab.	45	5,2%	158.297	6,0%
5,000 a 9,999 Hab.	30	3,5%	201.741	7,6%
10,000 a 14,999 Hab.	9	1,0%	114.576	4,3%
15,000 a 49,999 Hab.	12	1,4%	277.289	10,5%
50,000 a 99,999 Hab.	4	0,5%	295.038	11,1%
100,000 a 499,999 Hab.	0	0,0%	0	0,0%
500,000 a 999,999 Hab.	0	0,0%	0	0,0%
Más de 1,000,000 de Hab.	1	0,1%	1.434.062	54,1%

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.
Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009.* SEGOB-SER (Consultado el 31/10/2014 en:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo

MAPA 3. LOCALIDADES POR RANGO DE POBLACIÓN EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

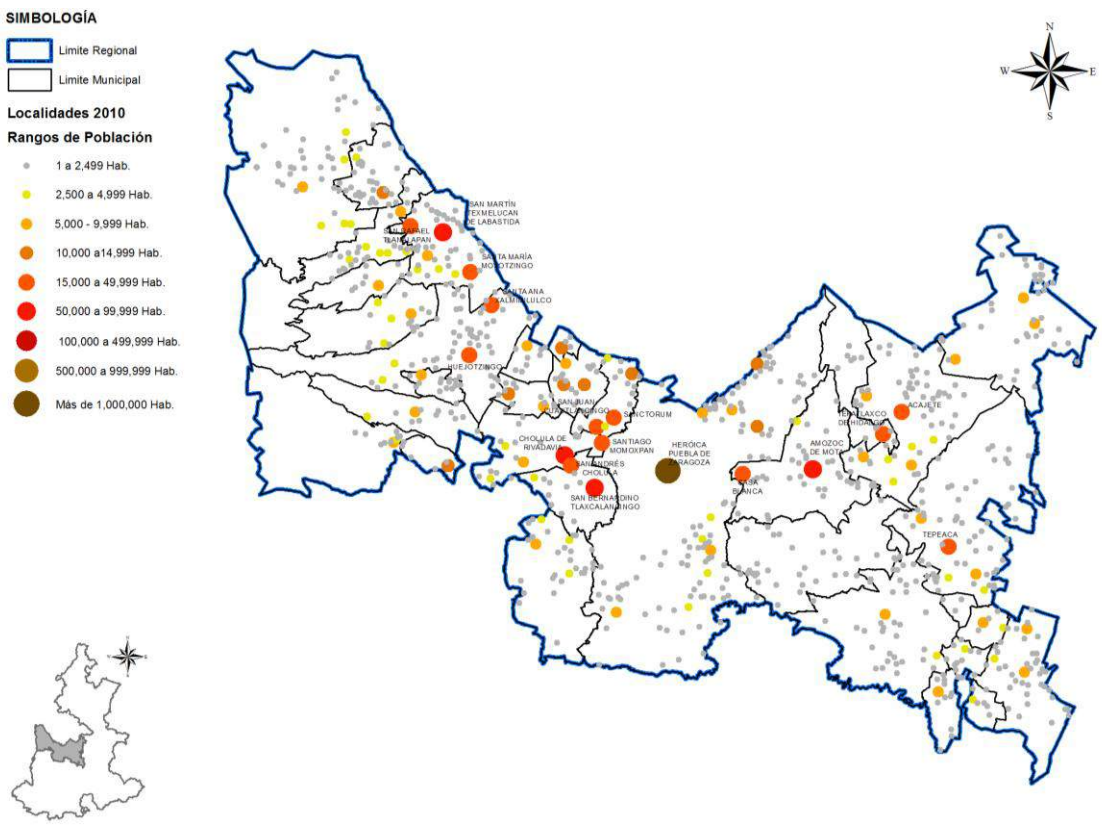

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.
Gobierno Federal. *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009.* SEGOB-SER (Consultado el 31/10/2014 en:
http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Conferencia_Internacional_sobre_Poblacion_y_Desarrollo

2.2.1.3 Dispersión poblacional

Integrar a la población que se encuentra dispersa en cada municipio es un factor clave para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, en 2010 el estado de Puebla contaba con 6 mil 98 localidades menores a 2 mil 500 habitantes, algunas de ellas con una dispersión poblacional heterogénea debido a su distanciamiento territorial con las localidades urbanas y presentar condiciones geográficas que dificultan su crecimiento y comunicación. En este sentido, para analizar la situación actual del estado, con apoyo del Sistema de Información Geográfica (SIG), se determinaron criterios metodológicos para identificar las localidades dispersas y la población que vive en ellas. A partir de las definiciones de localidades propuestas por INEGI[3] fueron identificadas las localidades urbanas y se aplicaron los criterios de CONAPO[4] para excluir a las localidades consideradas como parte del área de influencia de las localidades urbanas:

- Se determinó un área de influencia de las ciudades, es decir, los asentamientos con 15 mil y más habitantes; y definió un radio de cinco kilómetros a partir del límite de sus Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBs) periféricas.
- Para estimar las áreas de influencia de las localidades entre 2 mil 500 y 14 mil 999 habitantes, se fijó un radio de 2.5 kilómetros desde el límite de sus AGEBs periféricas. En este proceso fueron incluidas las cabeceras municipales menores a 2 mil 500 habitantes, consideradas por INEGI como localidades urbanas.

El resto de las localidades fuera de estos radios de influencia se consideraron dispersas; este tipo de localidades se caracteriza por concentrar pequeñas poblaciones y presentar déficit de cobertura de servicios básicos, además de basar su economía en actividades agrícolas.

Como resultado del análisis, existen 2 mil 888 localidades rurales en el estado que presentan dispersión poblacional con un total de 740 mil 355 habitantes. Estas localidades se distribuyen por región socioeconómica de la siguiente manera: 919 localidades a la Sierra Norte con 227 mil 871 habitantes, 407 localidades a Valle de Serdán con 140 mil 621 habitantes, 516 localidades a la Sierra Nororiental con 103 mil 868 habitantes, 370 localidades a Tehuacán y Sierra Negra con 103 mil 228 habitantes, 472 localidades a la Mixteca con 92 mil 210 habitantes, 121 localidades a Valle de Atlixco y Matamoros con 41 mil 112 habitantes y 83 localidades corresponden a la Angelópolis con 31 mil 445 habitantes (Ver Mapa 4).

De igual forma fue desagregada la información por municipio en cada región, además de incluir su índice de dispersión[5], lo cual permitirá identificar a los municipios con una dispersión poblacional compleja, cuyo indicador oscila entre 0 y 113.71. Cabe mencionar que no todos los municipios presentan dispersión poblacional, ya que se concentra en localidades urbanas (Ver Tabla 5).

Es importante reconocer la dispersión poblacional que tiene cada uno de los municipios de la región con el objetivo de planear la infraestructura básica que contribuya a mejorar y controlar el crecimiento uniforme de las localidades. Dejar de lado esa importante tarea incidiría en el aumento de los índices de marginación y de pobreza.

Es por ello que los gobiernos municipales tienen la oportunidad de determinar aquellas localidades que por sus ventajas en infraestructura, crecimiento y vocación económica, así como estructura poblacional puedan convertirse en localidades que acerquen servicios básicos a la población más marginada, disminuyendo las distancias y tiempos de traslado y que permitan ser atendidas con servicios básicos de calidad y cercanos a ellos.

[3]INEGI. *Compendio de criterios y especificaciones técnicas para la generación de datos e información de carácter fundamental (Marco Geoestadístico Nacional)*, 2010.
[4] CONAPO. *Centros proveedores de servicios: Una Estrategia para atender la dispersión de la población, México*, 2002.

[5]SEDESOL, SEMARNAT, INE Y UNAM. *Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio*. 2004.

MAPA 4. LOCALIDADES DISPERSAS EN EL ESTADO, 2013

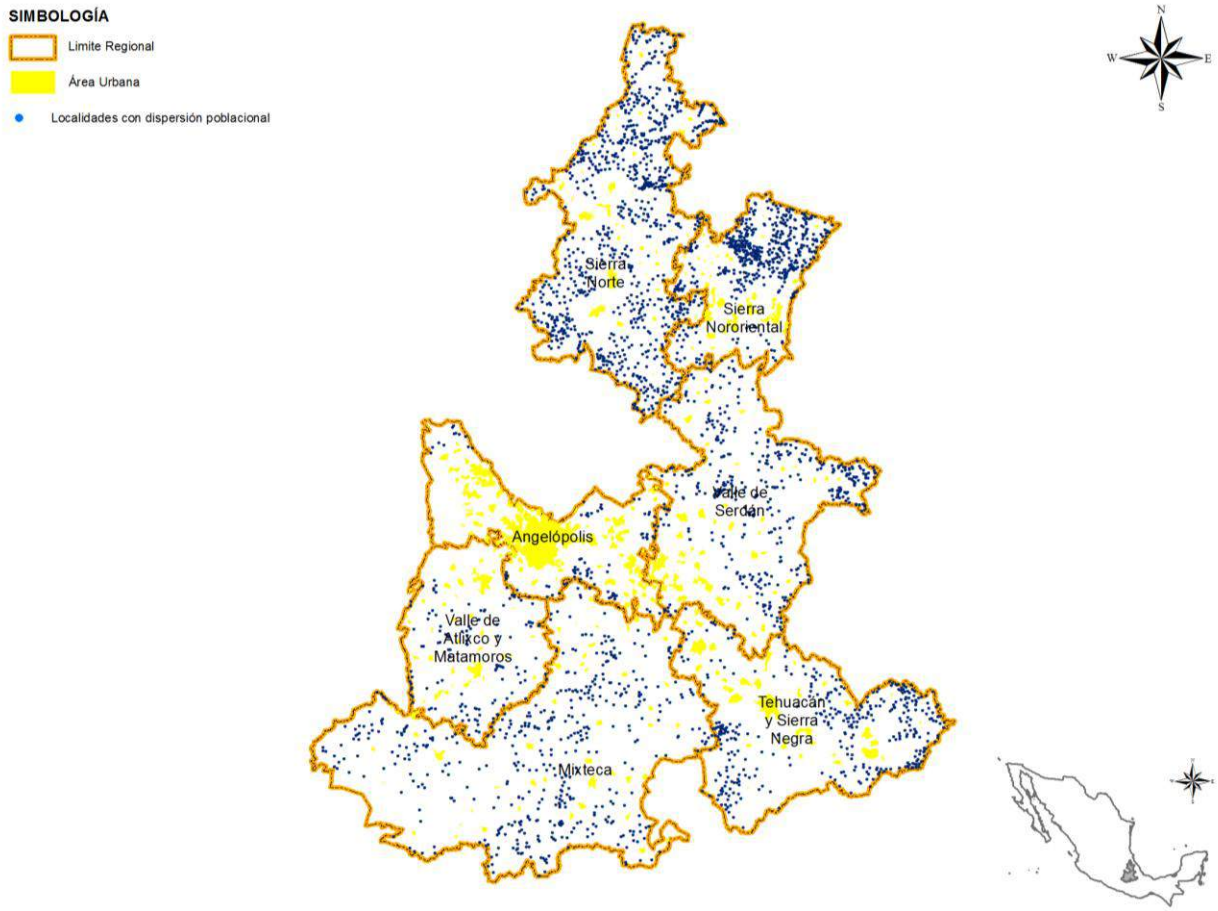

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0. Consultada el 31/10/2014 en: www. Inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx

TABLA 5. POBLACIÓN DISPERSA POR MUNICIPIO EN LA REGIÓN ANGELOPOLIS, 2010

Clave	Municipio	Población total	Población dispersa	%	Localidades dispersas	Índice de dispersión
040	Cuautinchán	9,538	4,173	43.8	17	7.44
104	Nopalucan	27,292	2,348	8.6	8	0.69
106	Ocoyucan	25,720	1,532	6.0	4	0.24
114	Puebla	1,539,819	3,349	0.2	14	0.03
134	San Matías Tlalancaleca	19,310	1,451	7.5	2	0.15
153	Tecali de Herrera	20,267	4,455	22.0	12	2.64
163	Tepatlaxco de Hidalgo	16,275	21	0.1	4	0.01
164	Tepeaca	74,708	6,446	8.6	7	0.60
180	Tlahuapan	36,518	5,278	14.5	10	1.45
189	Tochtepec	19,701	2,392	12.1	5	0.61
	TOTAL		31,445	1.2	83	

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. Censo de Población y Vivienda.2010. SEDESOL, SEMARNAT, INE Y UNAM. Indicadores para la caracterización y ordenamiento del territorio. 2004.

2.2.1.4 Crecimiento urbano

El crecimiento poblacional de numerosas localidades en los municipios del Estado de Puebla tiene como resultado la formación de nuevas densidades urbanas y la expansión de las ciudades, municipios conurbados y zonas metropolitanas. Las características que presentan estas urbanizaciones en los municipios son:

- Cuentan con localidades de más de 15,000 habitantes;
- La densidad poblacional es de más de 150 habitantes por kilómetro cuadrado;
- Presentan continuidad física y demográfica de 2 o más centros de población en dos o más municipios;
- Forman parte de alguna de las tres zonas metropolitanas que existen en el estado.

En la Región Angelópolis están concentrados la mayor cantidad de municipios que presentan estas particularidades y por sus características demográficas y físicas son susceptibles de vincularse al proceso de planeación de desarrollo urbano sustentable (Ver Mapa 5).

MAPA 5. MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS CON EXPANSIÓN URBANA, 2013

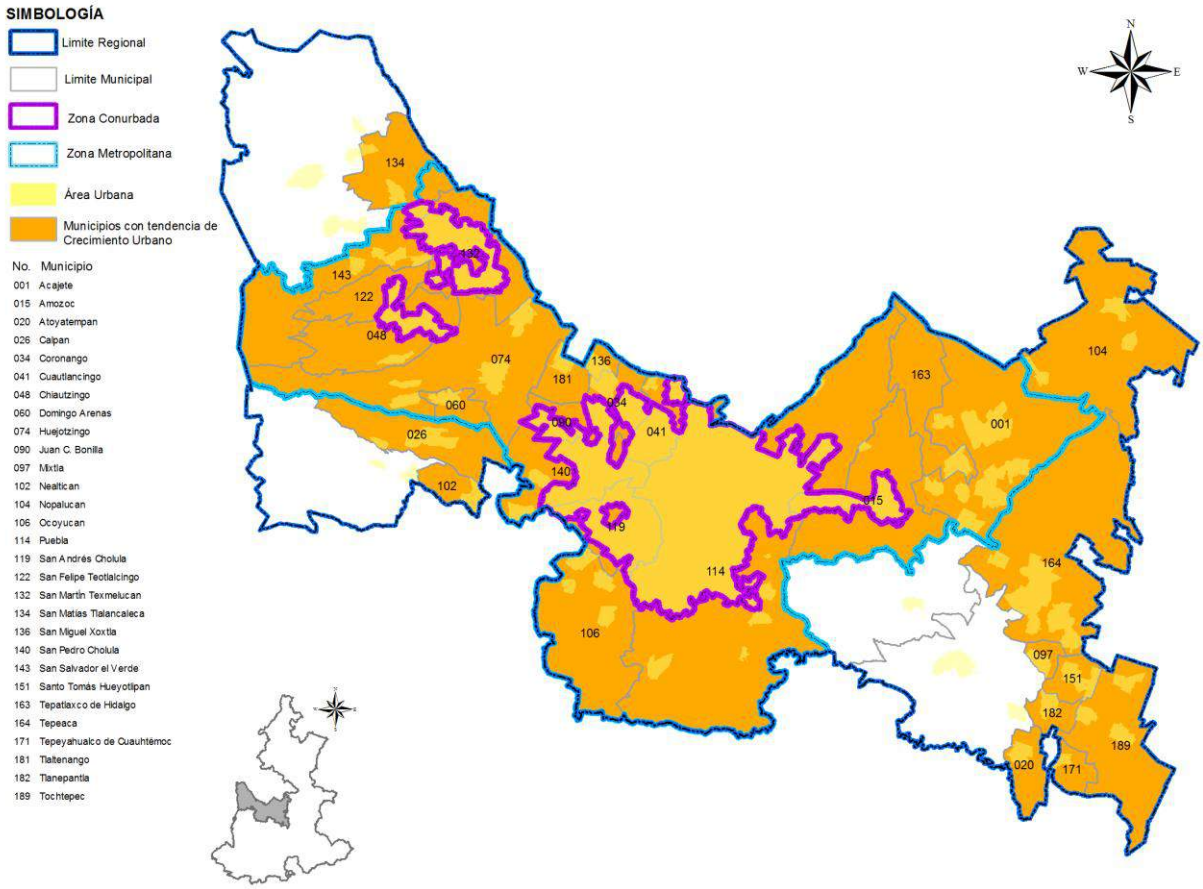

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Marco Geoestadístico 2013 versión 6.0. Consultada el 31/10/2014 en:
www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx

El desarrollo urbano sustentable tiene por objeto ordenar y regular los usos y destinos del suelo, establecer las bases para el mejoramiento, conservación y sustentabilidad de los centros de población; así como mejorar la calidad de vida de los habitantes. Para el logro de estos propósitos se requiere la elaboración de programas de desarrollo urbano que consideren integralmente diversos aspectos, tanto de planeación como de normatividad y gestión urbana que sirvan para definir el desarrollo urbano a nivel estatal, regional y municipal (Ver Tabla 6).

TABLA 6. PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.

Ámbito	Tipo de programa	Conceptos
Estatal	Programa Estatal de Desarrollo Urbano Sustentable Programa Estatal de Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos	Establecen rectoría en materia de ordenación y regulación de asentamientos humanos y desarrollo urbano sustentable en el estado (imprimen unidad y congruencia entre los niveles nacional, estatal, regional y municipal).
Regional	Programas Regionales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas Metropolitanos Programas Subregionales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas de Zonas Conurbadas Programas Sectoriales de Desarrollo Urbano Sustentable	Establecen acciones urbanísticas a través de un sistema integral urbano y ambiental intermunicipal.
Municipal	Programas Municipales de Desarrollo Urbano Sustentable Programas de Desarrollo Urbano Sustentable de los Centros de Población Programas Parciales de Desarrollo Urbano Sustentable Esquemas de Desarrollo Urbano Sustentable	Orientan el crecimiento urbano, establecen políticas que definen el uso y destino de las zonas urbanizables y no urbanizables en el municipio. Regulan acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento.

Fuente: Elaboración propia con datos de la *Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla*, 2013.

2.2.1.5 Metropolización

La delimitación de las zonas metropolitanas[6] contribuye a establecer un marco de referencia común para la definición de políticas públicas y acciones de los gobiernos federal, estatal y municipal en la planeación y gestión del desarrollo urbano.

En el Estado de Puebla se conforman tres zonas metropolitanas (ZM) de las 59 existentes en el país: Zona Metropolitana Puebla-Tlaxcala; Zona Metropolitana de Tehuacán y; Zona Metropolitana de Teziutlán. La ZM de Puebla-Tlaxcala es la de mayor tamaño, importancia económica y de funcionalidad; concentra 2 millones 728 mil 790 habitantes, de los cuales al estado de Puebla corresponden 2 millones 390 mil 477, el 41.4% de la población estatal, distribuidos en 20 municipios y a Tlaxcala 338 mil 313 habitantes en 19 municipios. La zona metropolitana tiene como centro a la ciudad de Puebla y es eje metropolitano de la región Angelópolis. Lo anterior resalta el hecho de que la población urbana en el estado es eminentemente metropolitana, una característica que comparte con la tendencia de concentración poblacional que presenta el país (Ver Tabla 7).

[6] Se define como zona metropolitana al conjunto de dos o más municipios donde se localiza una ciudad de 50 mil o más habitantes, cuya área urbana, funciones y actividades rebasan el límite del municipio que originalmente la contenía, incorporando como parte de sí misma o de su área de influencia directa a municipios vecinos, predominantemente urbanos, con los que mantiene un alto grado de integración socioeconómica. También se incluyen a aquellos municipios que por sus características particulares son relevantes para la planeación y política urbanas de las zonas metropolitanas en cuestión. Adicionalmente, se define como zonas metropolitanas a todos aquellos municipios que contienen una ciudad de un millón o más habitantes (SEDESOL-CONAPO-INEGI).

TABLA 7. ZONAS METROPOLITANAS EN EL ESTADO DE PUEBLA

Zonas Metropolitanas	Región	Municipios	Superficie Km^2	Población 2010 Hab	Densidad Hab/Km^2
ZM Puebla - Tlaxcala	Angelópolis	39 19 en Puebla 20 en Tlaxcala	2,392	2,728,790	77
ZM Tehuacán	Tehuacán y Sierra Negra	2	647	296,899	73
ZM Teziutlán	Sierra Nororiental	2	241	122,500	50
TOTAL		**43**	**3,280**	**3,148,189**	**67**

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL-CONAPO-INEGI, *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, 2010.

2.2.2 Pobreza urbana

2.2.2.1 Grado de Rezago Social en zonas urbanas

De acuerdo con la información censal disponible al 2010 del INEGI, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) realiza una estratificación de Grados de Rezago Social (GRS)[7] Alto, Medio y Bajo, en las Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEB)[8] de las zonas urbanas, con el propósito de contar con la mayor desagregación de información territorial posible de indicadores de desarrollo social.

El estado de Puebla cuenta con 2 mil 303 AGEB urbanas que concentran 4 millones 265 mil 734 personas. En la región Angelópolis existen 969 AGEB urbanas con 2 millones 489 mil 502 habitantes, de las cuales 576 son de grado de rezago social Bajo en las que se concentra el mayor porcentaje de población (73.8%) con un total de un millón 836 mil 105 personas (Ver Tabla 8 y Mapa 6).

[7] Para la estimación del número de Grados de Rezago Social GRS y la distribución de las AGEB en esos grados, se empleó la metodología estadística de Análisis de Clases Latentes ACL. La metodología de ACL empleada a nivel AGEB es diferente a la usada en la clasificación de las entidades, municipios y localidades en los diferentes GRS; sin embargo, se utilizan los mismos indicadores en todos los niveles de desagregación. CONEVAL

[8] Según la definición de INEGI, una AGEB urbana es un área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo es principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, y sólo son asignadas al interior de las zonas urbanas que son aquellas con población mayor o igual a 2,500 habitantes y en las cabeceras municipales. CONEVAL

TABLA 8. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN AGEB URBANAS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

	Número de AGEBs urbanas	Población	Viviendas Particulares Habitadas
Bajo	576	1,836,105	467,588
Medio	346	627,150	137,054
Alto	47	26,247	5,371
TOTAL	969	2,489,502	610,013

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Grado de rezago social en AGEB urbanas*, 2010.

MAPA 6. GRADO DE REZAGO SOCIAL EN AGEB URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

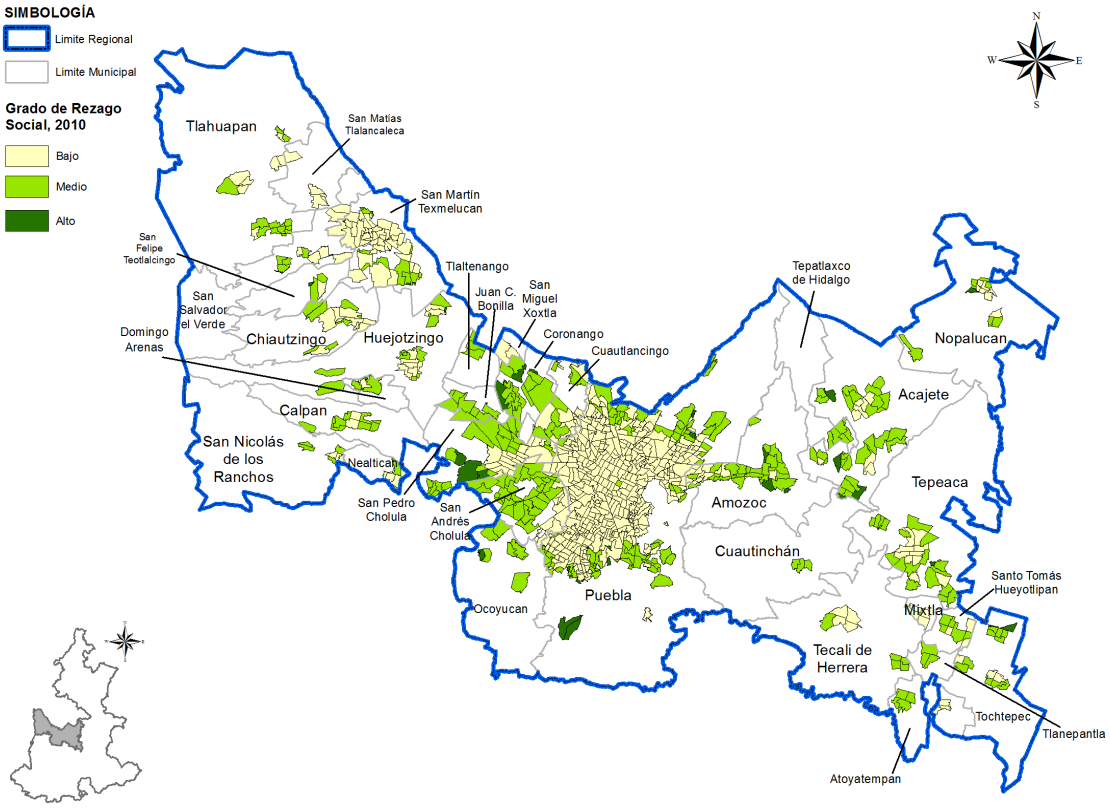

Fuente: Elaboración propia con datos de CONEVAL, *Grado de rezago social en AGEB urbanas*, 2010.

2.2.3 Situación de Pobreza y Rezago Social

El análisis de la pobreza multidimensional elaborado por el CONEVAL, establece como definición que una persona se encuentra en situación de pobreza a partir de la existencia de cuando menos una de las carencias en los seis indicadores de rezago: educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación; asimismo, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más de estas carencias, y que, por su ingreso se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en

esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

En Puebla, las estimaciones de pobreza correspondientes al año 2012 registran 3 millones 878 mil 116 habitantes en situación de pobreza (Ver Gráficas 1 y 2).

GRÁFICA 1. PORCENTAJES DE POBREZA POR ENTIDADES FEDERATIVAS EN LOS AÑOS 2010 Y 2012

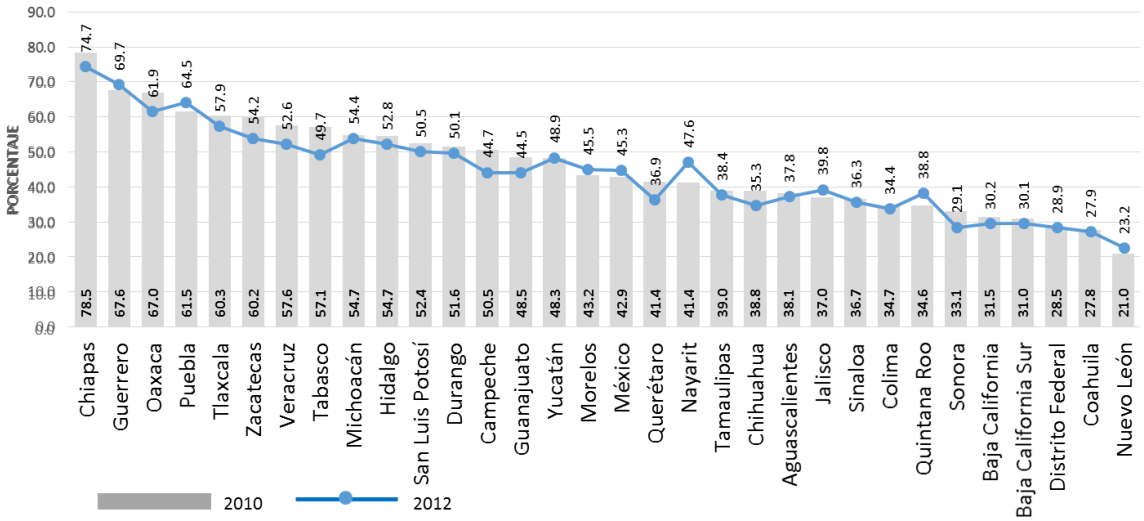

Fuente: CONEVAL. *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas.*

GRÁFICA 2. POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2012

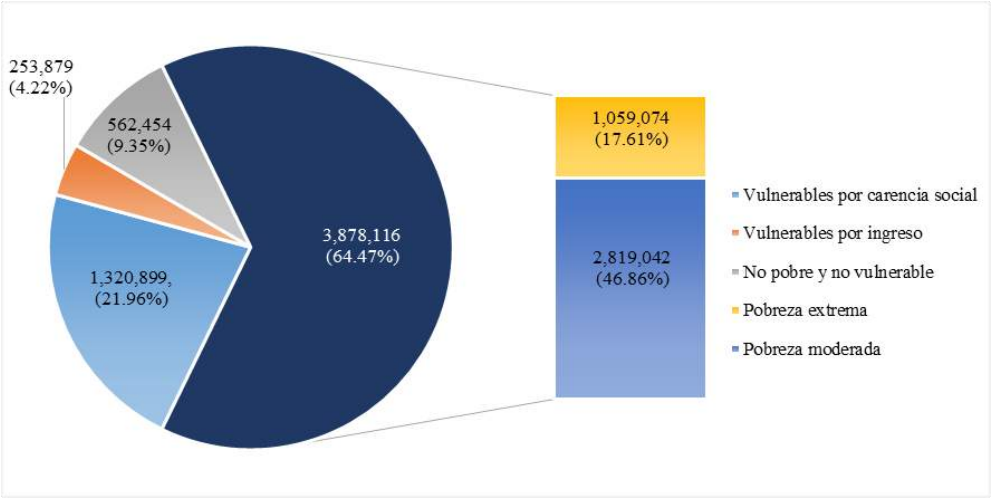

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.*2014
Nota: Algunas cifras pueden variar por su redondeo.

Por lo que respecta a las regiones del estado, en 2010 la región Angelópolis ocupaba el primer sitio de las siete regiones con un millón 467 mil 689 personas en situación de pobreza y participaba con 42% en el total de la entidad (Ver Gráfica 3).

GRÁFICA 3. POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA, 2010

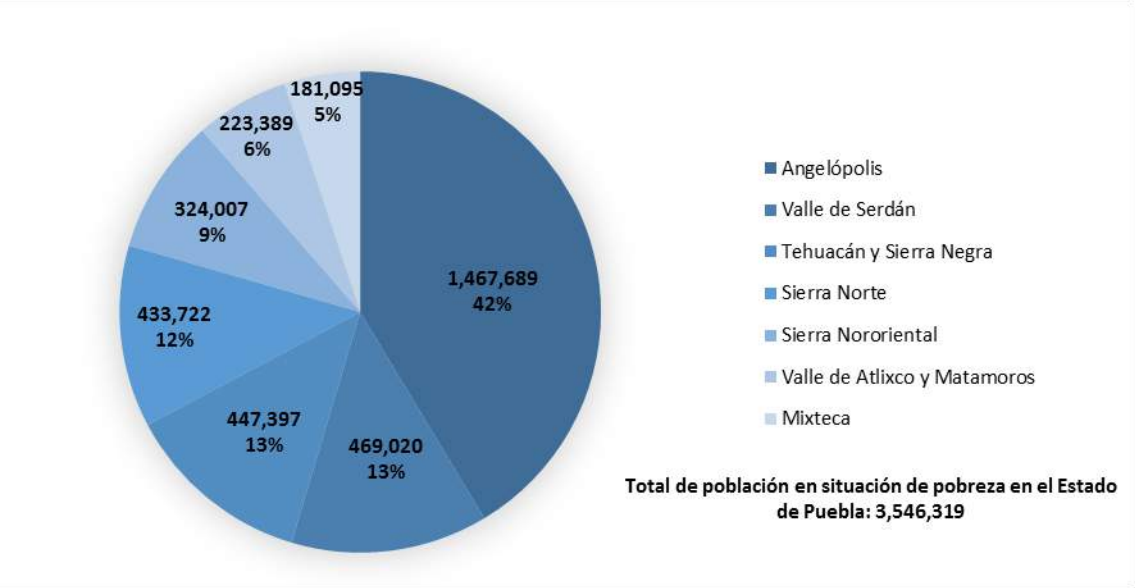

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

De acuerdo al Informe de pobreza, se estima que en la Región Angelópolis se encuentran en esa situación un millón 467 mil 689 habitantes, de los cuales un millón 184 mil 209 presentan pobreza moderada, 283 mil 482 pobreza extrema. Por lo que respecta a vulnerabilidad social, 751 mil 860 personas presentan algún tipo de vulnerabilidad (Ver Gráfica 4).

GRÁFICA 4. POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

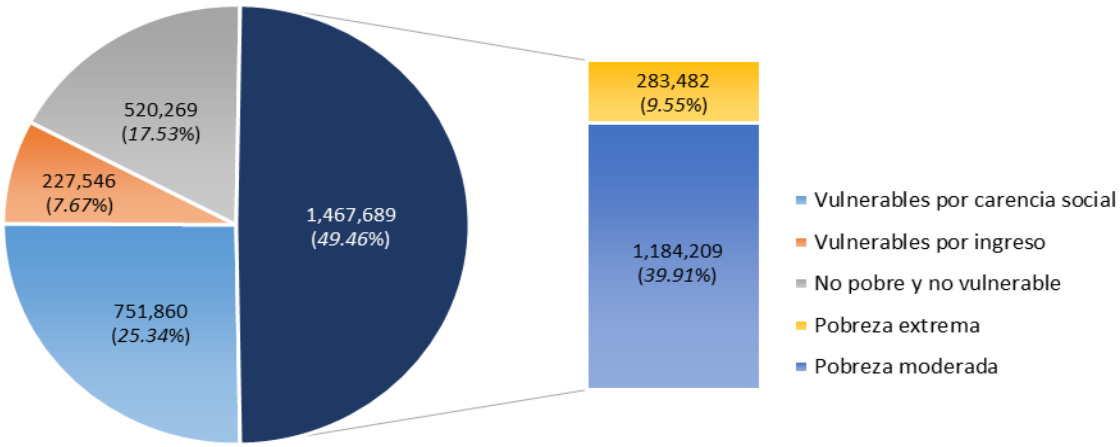

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*. 2014.

La mayor incidencia se presenta en la carencia de la población por acceso a la seguridad social con 62.1% y la menor carencia es por la calidad y espacios de la vivienda. La Región Angelópolis registra menores porcentajes de población con carencias en comparación con los porcentajes estatales (Ver Gráficas 5 a la 8 y Tabla 9).

GRÁFICA 5. INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL PARA LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010 (PORCENTAJE)

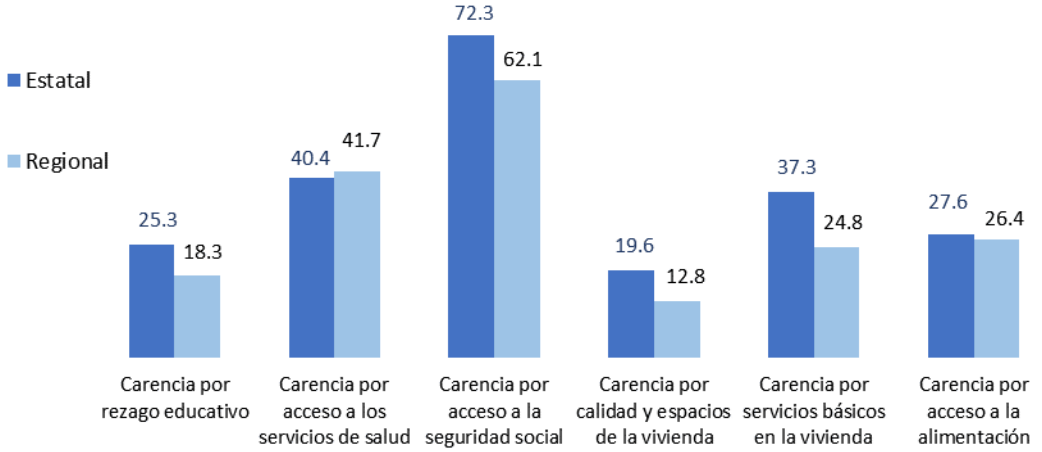

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

TABLA 9. MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS CON LOS MÁS ALTOS PORCENTAJES DE CARENCIA SOCIAL, 2010

Lugar que Ocupa en la Región	Carencia por rezago educativo		Carencia por acceso a los servicios de salud		Carencia por acceso a la seguridad social		Carencia por calidad y espacios de la vivienda		Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda		Carencia por acceso a la alimentación	
	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio	Porcentaje (%)	Municipio
1	34.5	Domingo Arenas	84.7	Domingo Arenas	95.7	Domingo Arenas	32.2	San Nicolás de los Ranchos	92.5	Coronango	38.5	Tlanepantla
2	34.1	Ocoyucan	72.2	Santo Tomás Hueyotlipan	95.5	Tlanepantla	29.2	Tlanepantla	92.5	Ocoyucan	36.8	Tochtepec
3	32.3	Tepatlaxco de Hidalgo	61.3	Nealtican	95.4	Nealtican	26.2	Ocoyucan	89.3	San Andrés Cholula	35.4	Tecali de Herrera
4	32.2	San Nicolás de los Ranchos	58.9	San Andrés Cholula	94.6	Atoyatempan	25.3	Atoyatempan	88.4	Juan C. Bonilla	30.5	Atoyatempan
5	31.6	Cuautinchán	58.5	Ocoyucan	92.9	San Nicolás de los Ranchos	24.7	Tlahuapan	56.5	Cuautinchán	29.4	Tepeyahualco de Cuauhtémoc
6	31.2	Calpan	57.7	Tepeaca	91.5	Cuautinchán	23.6	Nopalucan	51.4	Atoyatempan	28.9	Santo Tomás Hueyotlipan
7	30.9	Acajete	57.7	San Felipe Teotlalcingo	91.4	San Matías Tlalancaleca	22.5	Chiautzingo	47.0	Tochtepec	28.9	Mixtla
8	30.4	Atoyatempan	57.4	Chiautzingo	91.4	Acajete	21.7	Tochtepec	45.7	San Nicolás de los Ranchos	28.8	Cuautlancingo
9	29.5	Nopalucan	56.1	San Nicolás de los Ranchos	91.4	Ocoyucan	21.6	Cuautinchán	42.3	Tepatlaxco de Hidalgo	28.2	Puebla
10	28.9	Nealtican	53.6	Coronango	91.3	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	20.9	San Felipe Teotlalcingo	41.8	Domingo Arenas	27.8	San Martín Texmelucan

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*, 2014.

GRÁFICA 6. SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA PARA LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010 (PORCENTAJE Y NÚMERO DE VIVIENDAS)

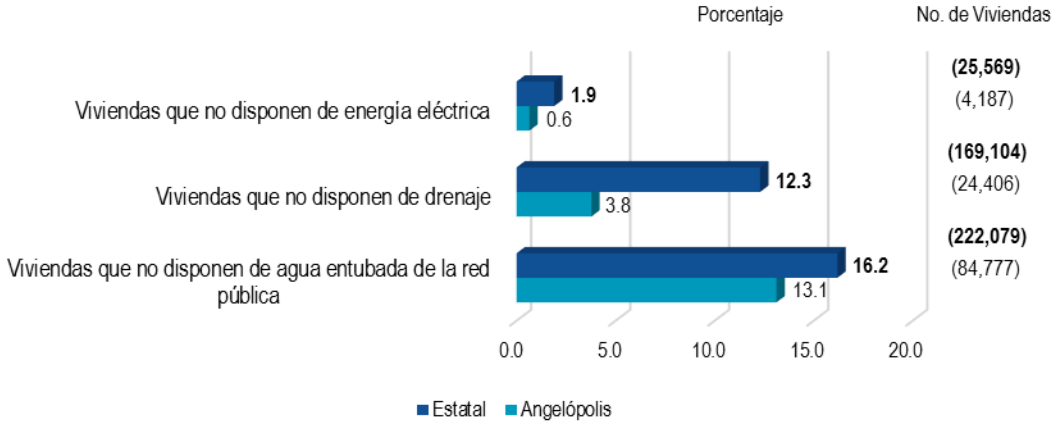

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.* 2014.

GRÁFICA 7. CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA PARA LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010 (PORCENTAJE Y NÚMERO DE VIVIENDAS)

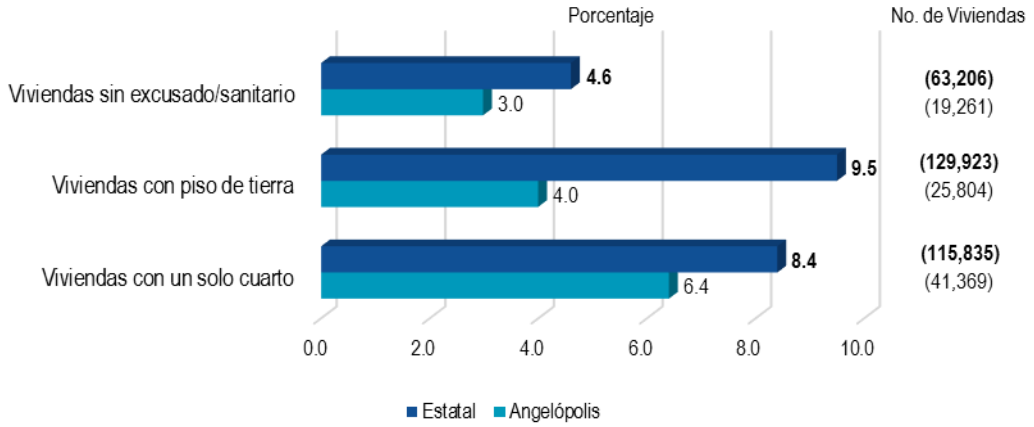

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.* 2014.

GRÁFICA 8. OTROS INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL PARA LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010 (PORCENTAJE Y NÚMERO DE PERSONAS)

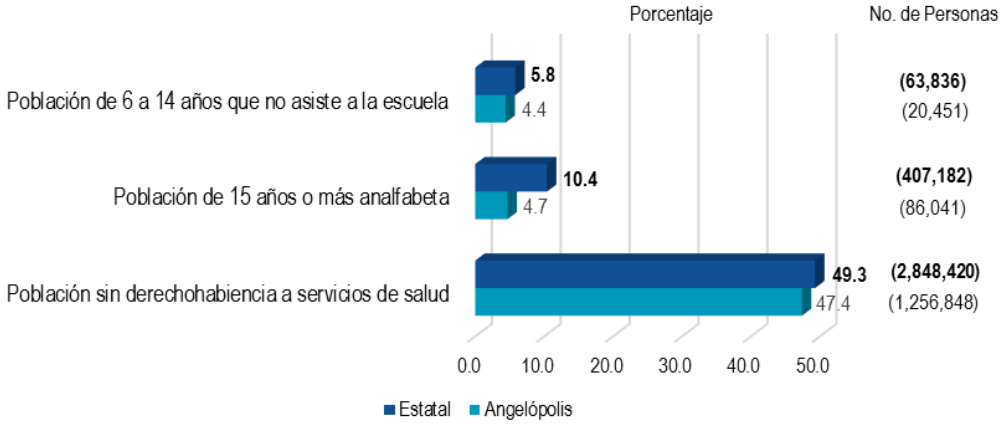

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL. *Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social.* 2014.

Bajo la premisa de atender el rezago social de la población y mejorar las condiciones de la vivienda mediante acciones establecidas por la política social, como son: Techo Digno, Piso Firme, Cuarto Adicional y Biodigestores, se realizó una ponderación de localidades en las que se requiere una atención especial acorde a las necesidades de su población y las características geográficas y físicas de los municipios. Para esto, se tomó en cuenta: el grado de rezago social, grado de marginación, municipios considerados en la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH), viviendas con carencia de drenaje, viviendas que no disponen de excusado o sanitario y el tamaño de localidad. Para proveer el servicio básico de drenaje y excusado a las viviendas se definieron las localidades que tienden a ser más susceptibles a abastecer con biodigestores (Ver Tabla 10).

TABLA 10. MUNICIPIOS CON EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES QUE CARECEN DE DRENAJE Y EXCUSADO, SUSCEPTIBLES PARA DOTAR DE BIODIGESTORES EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

Lugar que ocupa a nivel Regional	Municipios	Número de Localidades con mayor susceptibilidad
1	Puebla	74
2	Acajete	35
3	Tepeaca	25
4	Huejotzingo	22
5	Amozoc	16
6	Ocoyucan	16
7	San Martín Texmelucan	12
8	Tochtepec	9
9	Coronango	8
10	San Pedro Cholula	7

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

Siguiendo la misma metodología de ponderación de localidades con mayor susceptibilidad para abastecer de servicios básicos que mejoren las condiciones de las viviendas, se consideraron variables de: grado de rezago social, grado de marginación, municipio considerado en la CNCH, porcentaje de viviendas que cuentan con piso de tierra y el porcentaje de viviendas que presentan condiciones de hacinamiento; con ello se definieron los municipios con el mayor número de localidades susceptibles para abastecer a la vivienda de techo firme, piso firme y cuarto adicional (Ver Tabla 11).

TABLA 11. MUNICIPIOS CON EL MAYOR NÚMERO DE LOCALIDADES QUE CARECEN DE TECHO FIRME, PISO FIRME Y PRESENTAN HACINAMIENTO EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2010

Lugar que ocupa a nivel Regional	Municipios	Número de Localidades con mayor susceptibilidad
1	Puebla	14
2	Tepeaca	11
3	Huejotzingo	8
4	Acajete	8
5	Cuautinchán	7
6	Tlaltenango	5
7	San Martín Texmelucan	5
8	Ocoyucan	5
9	Nopalucan	5
10	Amozoc	5

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *Censo de Población y Vivienda*, 2010.

2.2.4 Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) Rural y Urbana

Para la determinación y aplicación de las políticas de desarrollo social (en cuanto a asignación de recursos para elevar el nivel de bienestar, establecer estímulos fiscales, generar programas de apoyo y desarrollar obras de infraestructura social) en el país, se formulan anualmente las declaratorias de Zonas de Atención Prioritaria Rurales y Urbana por parte del gobierno federal.

Estas son áreas localizadas en los municipios tanto en zonas rurales como urbanas y tienen las características que son de alta o muy alta marginación, alto o muy alto grado de rezago social o al menos el 25% de su población se encuentra en pobreza extrema; adicionalmente se consideran las áreas geoestadísticas básicas urbanas de los municipios de la Cruzada Contra el Hambre con grado de rezago social medio o alto, grado de marginación alto o muy alto. La información es presentada a nivel de localidad para las zonas rurales y a nivel de manzana para las zonas urbanas.

Para el año 2015, en el país se tienen considerados mil 80 municipios en 26 entidades federativas con Zonas de Atención Prioritaria Rural y 3 mil 950 localidades urbanas en 2 mil 271 municipios con Zonas de Atención Prioritaria Urbana.

De acuerdo a la información de los anexos A y B de la declaratoria para ese ejercicio, el Estado de Puebla cuenta con 129 de los 217 municipios con ZAPs Rurales y agrupa a una población de un millón 475 mil 118 habitantes en condiciones de marginación y rezago social (Ver Mapa 7). Asimismo, en la entidad se registran 216 municipios (todos excepto Ixtacamaxtitlán en la región Sierra Norte) con ZAPs urbanas que conjuntan a 2 millones 724 mil 75 habitantes.

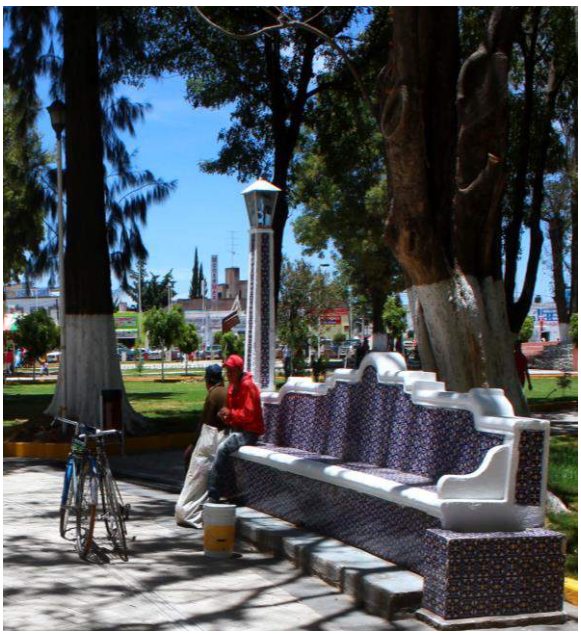

MAPA 7. MUNICIPIOS CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2015

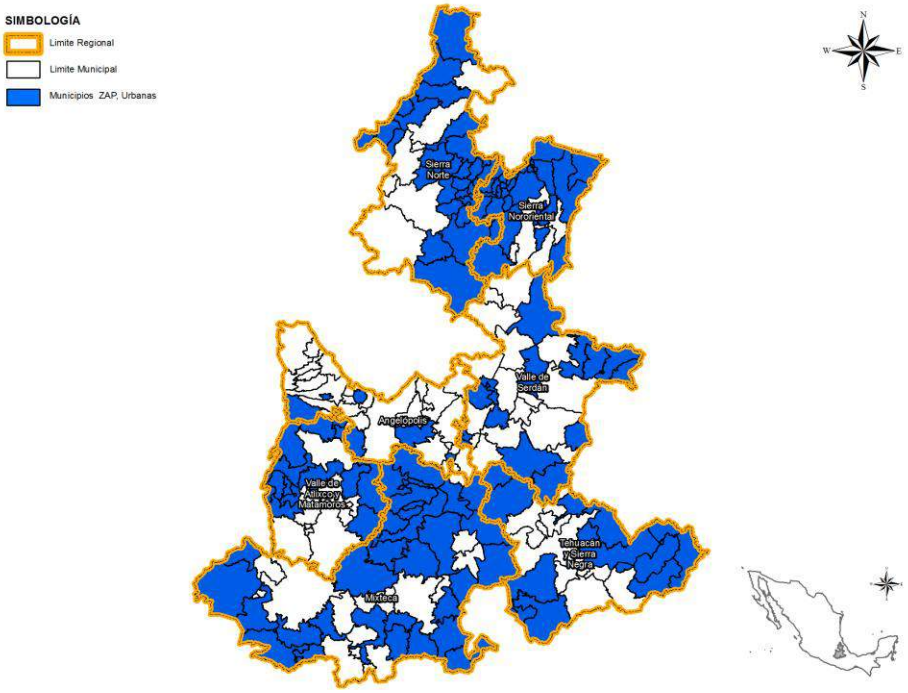

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

En la Región Angelópolis 6 de sus 33 municipios cuentan con ZAP Rural, con una población de 92 mil 410 habitantes (Ver Mapa 8).

MAPA 8. MUNICIPIOS EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA RURAL, 2015

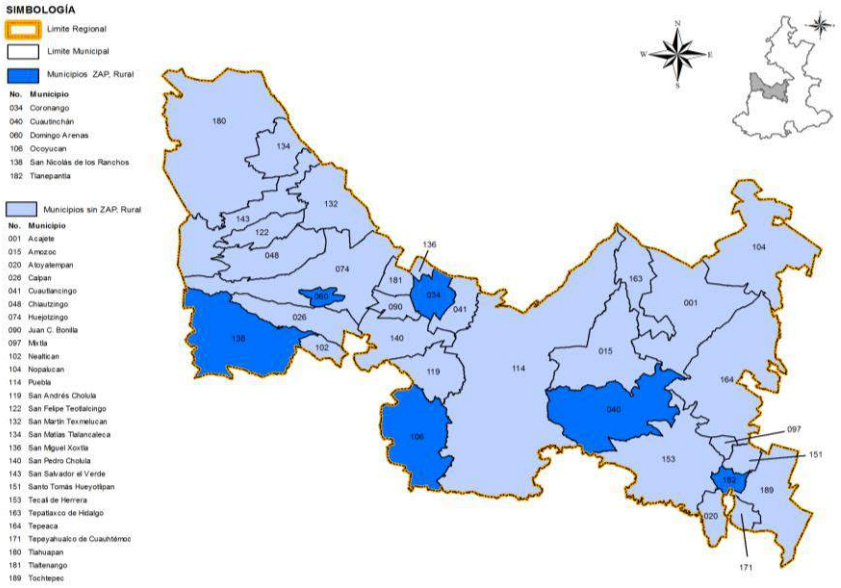

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

Por lo que respecta a zonas urbanas en la misma región, en los 33 municipios existen ZAP Urbanas con un millón 216 mil 647 habitantes (Ver Tabla 12).

TABLA 12. MUNICIPIOS EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS CON ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA URBANA, 2015

Clave	Municipio	Pob. Total	Población en ZAP Urbana
001	Acajete	60,353	55,540
015	Amozoc	100,964	90,391
020	Atoyatempan	6,426	6,111
026	Calpan	13,730	12,357
034	Coronango	34,596	33,264
040	Cuautinchán	9,538	2,447
041	Cuautlancingo	79,153	43,095
048	Chiautzingo	18,762	16,477
060	Domingo Arenas	6,946	5,864
074	Huejotzingo	63,457	43,129
090	Juan C. Bonilla	18,540	18,171
097	Mixtla	2,216	1,444
102	Nealtican	12,011	11,472
104	Nopalucan	27,292	19,285
106	Ocoyucan	25,720	18,014
114	Puebla	1,539,819	433,349
119	San Andrés Cholula	100,439	59,247
122	San Felipe Teotlalcingo	9,426	6,087
132	San Martín Texmelucan	141,112	84,811
134	San Matías Tlalancaleca	19,310	14,215
136	San Miguel Xoxtla	11,598	11,269
138	San Nicolás de los Ranchos	10,777	10,575
140	San Pedro Cholula	120,459	59,892
143	San Salvador el Verde	28,419	24,315
151	Santo Tomás Hueyotlipan	8,016	7,967
153	Tecali de Herrera	20,267	9,520
163	Tepatlaxco de Hidalgo	16,275	16,037
164	Tepeaca	74,708	47,996
171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,365	2,560
180	Tlahuapan	36,518	25,826
181	Tlaltenango	6,269	5,995
182	Tlanepantla	4,833	4,707
189	Tochtepec	19,701	15,218
	Total	**2,651,015**	**1,216,647**

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.
Diario Oficial de la Federación. DOF. 03/12/2014. *Decreto por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

2.2.5 Cruzada Nacional Contra el Hambre

La Cruzada Nacional Contra el Hambre es una estrategia de inclusión y bienestar social que busca garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición de las personas en el país que viven en condición de pobreza extrema y que se encuentran dentro de las Zonas de Atención Prioritaria.

En el Estado de Puebla se incorporaron 14 municipios en 2013 y 50 más en 2014 para un total de 64 municipios (Ver Mapa 9). Cabe mencionar que esta estrategia está acompañada de lineamientos generales que establecen mecanismos, procedimientos y responsabilidades para la operación de las entidades federativas y los municipios para la atención de la pobreza y rezago social (Ver Esquema 1).

ESQUEMA 1. ESQUEMA DE OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS), 2014

Esquema de operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)		
Dentro del actual esquema de política social para la superación de la pobreza y rezago social, las entidades y los municipios deberán seguir los Lineamientos Generales para la operación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en sus dos componentes: • El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) • El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) Las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, en vigor a partir del 1 de enero de 2014, incorporan una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineados a la medición de la pobreza multidimensional e incluye un componente que premia la eficacia en el combate a la pobreza, para lo cual establece que las obras y acciones que se realicen con los recursos del FISM y el FAIS se deberán orientar con base en el Informe Anual de la Situación de Pobreza y Rezago Social de las entidades y municipios, en donde se identifican los principales indicadores de situación de pobreza, vulnerabilidad y carencias sociales.		
OPERACIÓN	HERRAMIENTAS	RESPONSABLES
PLANEACIÓN Con base en los indicadores de carencia y rezago social	Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social Lineamientos y Catálogo del FAIS Matriz de Indicadores para resultados (MIR) Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) Padrón Único de Beneficiarios Sistema Nacional de Programas de Desarrollo Social	SEDESOL-CONEVAL Entidades Federativas Municipios / Demarcaciones del Distrito Federal
SEGUIMIENTO Reporte de avance sobre el uso y destino de los recursos del FAIS	Sistema de Formato Único (SFU) (Reporte trimestral) Informes adicionales (a solicitud de SEDESOL) Calendario Anual Matriz de Inversión para el Desarrollo (MIDS) Informe trimestral al Congreso de la Unión Sistema geo referenciado (2016)	SEDESOL SHCP Entidades Federativas Municipios / Demarcaciones del Distrito Federal
EVALUACIÓN Efectividad del uso de los recursos del FAIS	Informe Anual Esquemas específicos Agenda de Evaluación	SEDESOL Congreso de la Unión

Acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación:
09/12/2013. Ley de Coordinación Fiscal. Entra en vigor el 1 de enero de 2014. Modificaciones y adiciones.
31/01/2014. ACUERDO que tiene por objeto dar a conocer el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Este documento es publicado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), a partir de los reportes emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
14/02/2014. ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
13/05/2014 ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014.

MAPA 9. MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, 2013 y 2014

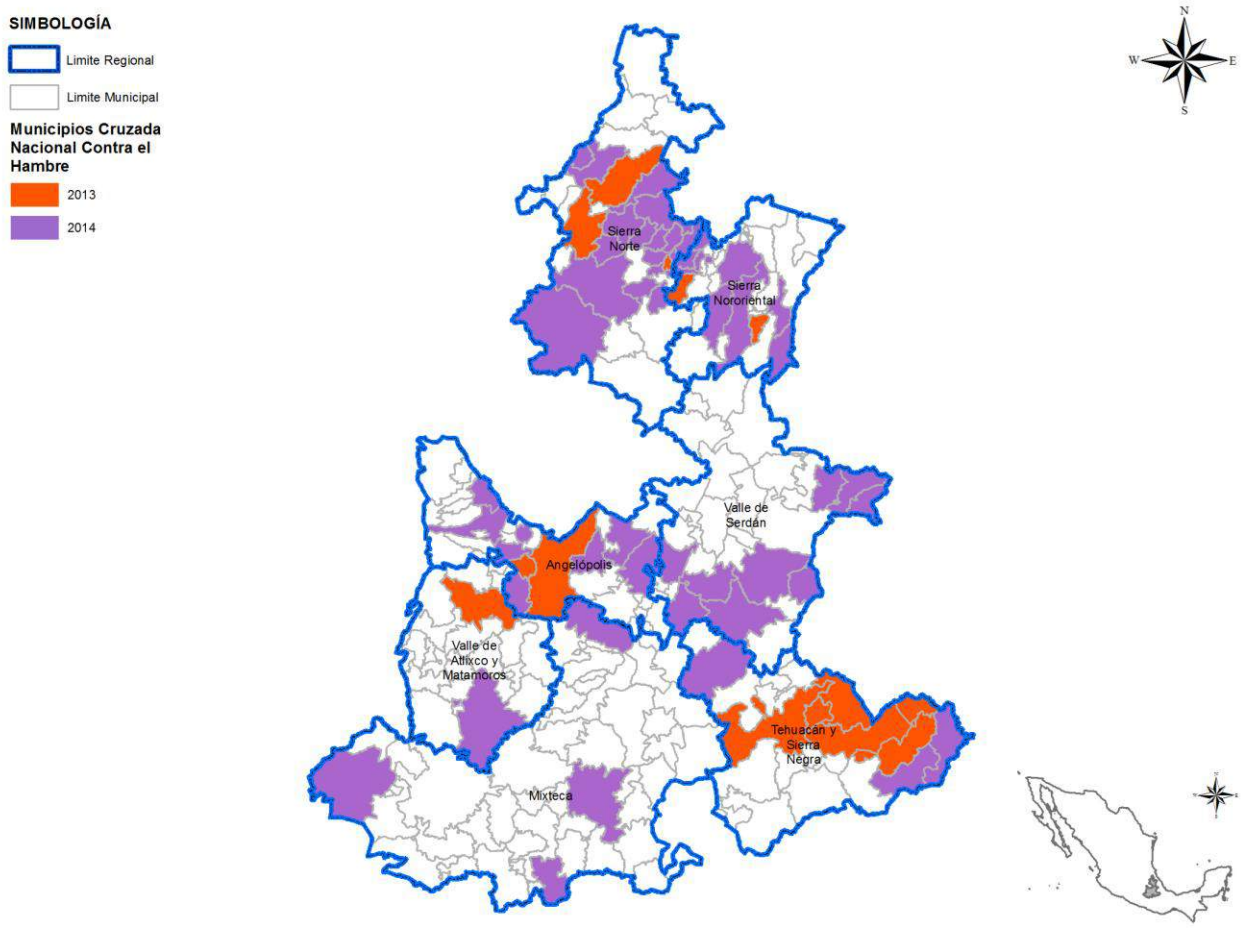

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL, *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada con el Hambre* 2013 y 2014.

En la región Angelópolis, la Cruzada Nacional Contra el Hambre incorporó 2 municipios en 2013 y 8 en el 2014, para un total de 10 municipios que se encuentran en condición de pobreza extrema y presentan carencia de acceso a la alimentación (Ver Mapa 10).

MAPA 10. MUNICIPIOS SELECCIONADOS EN LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE, REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2013 y 2014

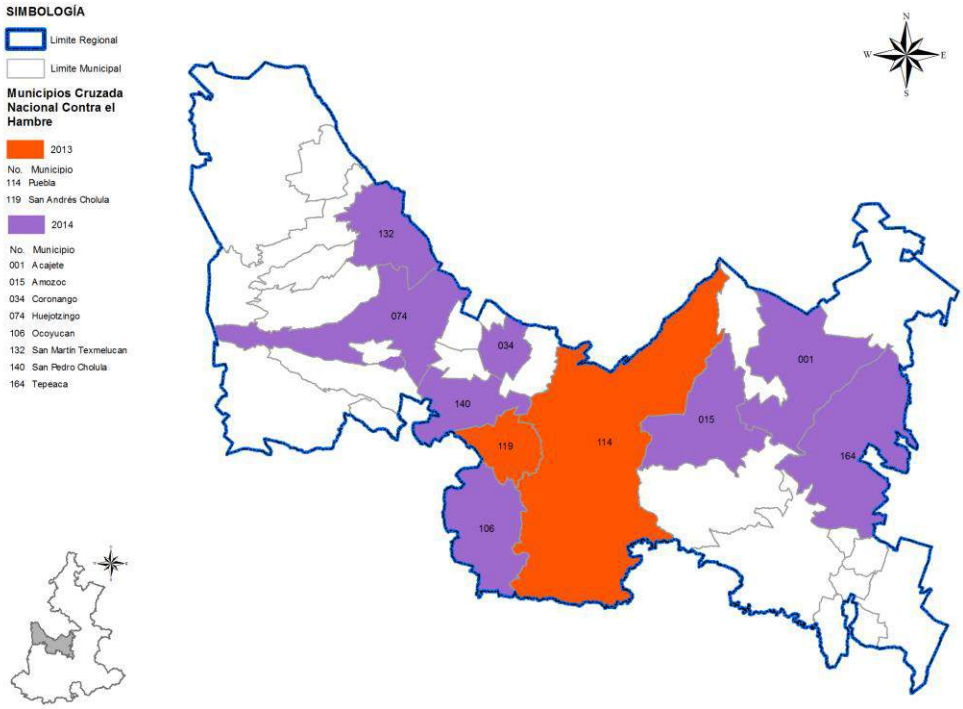

Fuente: Elaboración propia con datos de SEDESOL, *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada con el Hambre* 2013 y 2014.

2.2.6 Desarrollo Humano

Desde el enfoque del desarrollo humano se identifican tres capacidades elementales que determinan la realización del potencial humano: vida larga y saludable, adquisición de conocimientos por medio de la educación escolar y; la posibilidad de obtener los ingresos necesarios para disfrutar de la vida con decoro[9].

Los indicadores que representan estas dimensiones conforman el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que mide el avance en el grado de bienestar de la población en una escala que va de 0 a 1, donde 1 corresponde al máximo logro posible y 0 significa que no hay avance alguno. Este índice permite realizar un monitoreo en el tiempo de los avances o retrocesos que se presentan, así como hacer comparaciones entre países, regiones, estados, y municipios, dependiendo de la disponibilidad de la información.

En el documento que presenta el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se conjugaron el IDH y los ocho objetivos de desarrollo del milenio (ODM) para el análisis multidimensional de los niveles de desarrollo del estado, sus municipios y regiones. El informe señala que el Estado de Puebla es la primera entidad de la federación que solicitó la colaboración del PNUD para combinar estos dos marcos de medición (Ver Tablas 13, 14 y 15) y dispone de un instrumento estadístico que refleja la situación actual y su comportamiento hacia la consecución de metas en sus 217 municipios.

La combinación de ambas herramientas que presenta el estudio establece un cruce entre los componentes y permite a las instituciones focalizar acciones de política social en los municipios para lograr los avances esperados en el 2015.

[9] PNUD, 2014, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla 2014.*

TABLA 13. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO DEL PNUD POR CUMPLIRSE EN 2015

1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2	Lograr la enseñanza primaria universal.
3	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.
4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5	Mejorar la salud materna.
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

En 2010, el estudio ubicaba a Puebla en el lugar 27 a nivel nacional del Índice de Desarrollo Humano[10] con un valor de 0.7106. De manera individual, sólo 5 municipios (Puebla, Teteles de Ávila Castillo, Zaragoza, San Pedro Cholula y Cuautlancingo) se encuentran por arriba del IDH nacional de 0.7453 y la mayoría (205) se encuentra por debajo del IDH estatal de 0.7106. En el extremo más bajo se encuentran los municipios de Teopantlán, Chichiquila, Quimixtlán, Chiconcuautla y Chilchotla con un IDH entre 0.4246 y 0.5053. Así mismo presentan grandes disparidades al interior de la entidad, ya que algunos municipios alcanzan niveles de desarrollo similares a los de Europa y en el extremo existen municipios con niveles similares a los de África.

En cuanto a la Región Angelópolis presenta el mayor nivel de IDH con 0.7537, y la de menor desarrollo humano es la región Valle de Serdán 0.5951; (Ver Mapa 11). A nivel de municipios el análisis indica un contraste entre cada uno de ellos, ya que los municipios de Puebla (0.793), San Pedro Cholula (0.760), Cuautlancingo (0.750) y San Andrés Cholula (0.740) registran los más altos índices, mientras que los municipios de Domingo Arenas (0.510), Cuautinchán (0.576) y Calpan (0. 585) registran los índices más bajos (Ver Gráfica 9).

MAPA 11. IDH EN LAS REGIONES DE PUEBLA

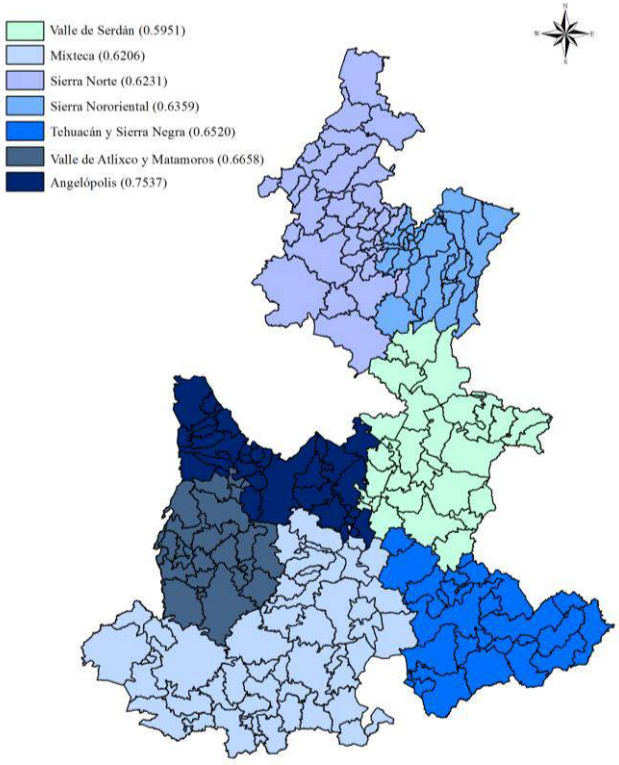

Fuente: Elaboración Propia con datos de PNUD, 2014.

Nota: Los valores de este indicador están ponderados por la población de cada región.

[10]PNUD, 2014. *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*.
Nota: En cuanto la comparación de los años 2005 y 2010, se debe mencionar que debido a la modificación en la metodología aplicada para la obtención de estos índices en el 2010, los valores pueden variar respecto a los obtenidos anteriormente.

GRÁFICA 9. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE MUNICIPIOS EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2005 Y 2010

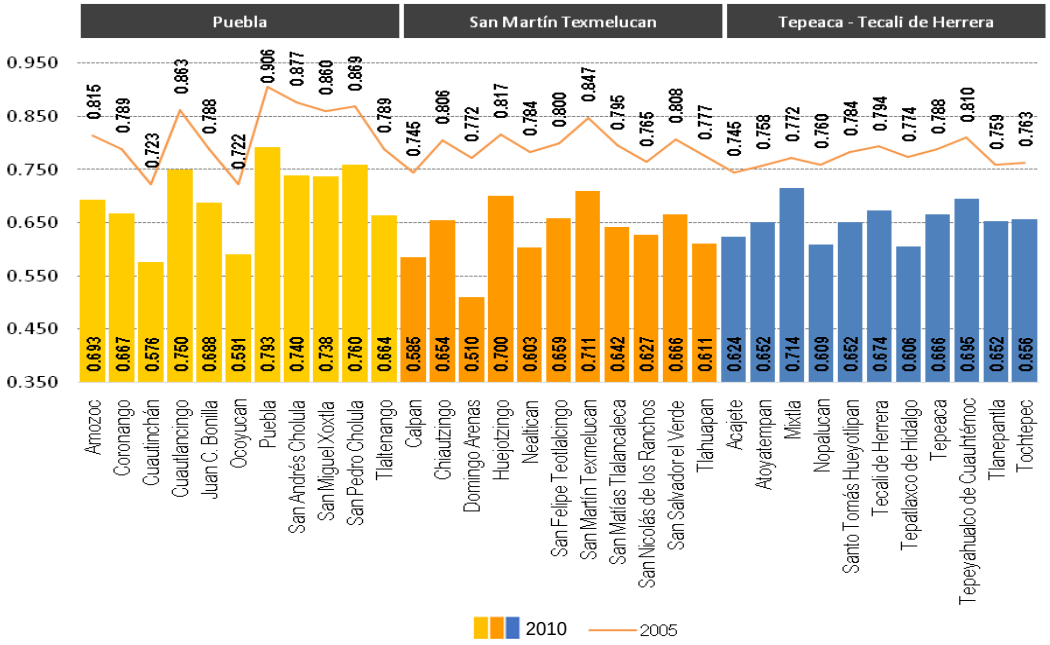

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

TABLA 14. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS 2010, NUEVA METODOLOGÍA

Municipio	Subregión	Años promedio de escolaridad	Años esperados de escolarización	Ingreso per cápita anual (dólares PPC)	Tasa de Mortalidad Infantil	Índice de educación	Índice de ingreso	Índice de salud	Valor del Índice de Desarrollo Humano (IDH), 2010	Lugar a nivel estatal
Amozoc	Puebla	7.7	12.4	10,136	20.1	0.648	0.661	0.776	0.693	18
Coronango	Puebla	6.4	12.0	7,026	15.6	0.585	0.609	0.832	0.667	33
Cuautinchán	Puebla	5.6	10.8	4,686	28.3	0.515	0.551	0.674	0.576	150
Cuautlancingo	Puebla	9.3	12.5	16,068	17.6	0.719	0.727	0.807	0.750	5
Juan C. Bonilla	Puebla	7.3	12.2	8,070	16.4	0.630	0.629	0.822	0.688	21
Ocoyucan	Puebla	4.6	10.8	5,350	20.3	0.467	0.570	0.774	0.591	130
Puebla	Puebla	10.3	13.9	19,303	16.0	0.799	0.754	0.827	0.793	1
San Andrés Cholula	Puebla	8.4	13.1	11,325	13.7	0.699	0.677	0.855	0.740	6
San Miguel Xoxtla	Puebla	8.4	12.8	14,733	17.1	0.690	0.715	0.813	0.738	7
San Pedro Cholula	Puebla	9.3	12.9	15,109	15.3	0.729	0.719	0.836	0.760	4
Tlaltenango	Puebla	6.6	11.6	8,102	18.3	0.582	0.629	0.798	0.664	37
Calpan	San Martín Texmelucan	5.1	11.8	5,836	29.0	0.516	0.582	0.667	0.585	136
Chiautzingo	San Martín Texmelucan	5.9	11.6	5,864	12.7	0.554	0.583	0.868	0.654	46
Domingo Arenas	San Martín Texmelucan	5.1	10.3	5,012	43.3	0.484	0.561	0.489	0.510	203
Huejotzingo	San Martín Texmelucan	7.5	12.7	9,403	17.0	0.648	0.651	0.815	0.700	15
Nealtican	San Martín Texmelucan	5.5	10.9	5,724	23.1	0.513	0.580	0.739	0.603	111
San Felipe Teotlalcingo	San Martín Texmelucan	6.7	11.7	6,196	16.6	0.591	0.591	0.819	0.659	43
San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan	8.4	12.6	11,580	20.7	0.686	0.681	0.768	0.711	13
San Matías Tlalancaleca	San Martín Texmelucan	6.4	11.3	8,057	22.8	0.568	0.629	0.743	0.642	58
San Nicolás de los Ranchos	San Martín Texmelucan	5.2	11.4	5,580	15.2	0.512	0.576	0.836	0.627	78
San Salvador el Verde	San Martín Texmelucan	7.0	11.4	7,783	18.4	0.594	0.624	0.797	0.666	35
Tlahuapan	San Martín Texmelucan	6.3	10.6	5,778	24.5	0.544	0.581	0.722	0.611	101
Acajete	Tepeaca - Tecali de Herrera	5.4	10.6	6,724	17.8	0.503	0.603	0.804	0.624	81
Atoyatempan	Tepeaca - Tecali de Herrera	5.8	11.2	6,489	13.0	0.537	0.598	0.863	0.652	48
Mixtla	Tepeaca - Tecali de Herrera	7.4	13.0	7,725	10.3	0.653	0.623	0.897	0.714	11
Nopalucan	Tepeaca - Tecali de Herrera	5.9	10.5	7,116	25.5	0.522	0.611	0.709	0.609	102
Santo Tomás Hueyotlipan	Tepeaca - Tecali de Herrera	6.9	12.3	8,384	25.2	0.611	0.634	0.713	0.652	49
Tecali de Herrera	Tepeaca - Tecali de Herrera	7.0	12.3	7,891	18.9	0.619	0.626	0.791	0.674	26
Tepatlaxco de Hidalgo	Tepeaca - Tecali de Herrera	5.3	10.2	6,023	20.2	0.490	0.587	0.774	0.606	107
Tepeaca	Tepeaca - Tecali de Herrera	6.7	11.6	7,198	16.4	0.587	0.612	0.822	0.666	34
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	Tepeaca - Tecali de Herrera	6.7	12.8	7,382	11.2	0.615	0.616	0.887	0.695	17
Tlanepantla	Tepeaca - Tecali de Herrera	6.3	10.8	5,894	12.8	0.549	0.584	0.866	0.652	47
Tochtepec	Tepeaca - Tecali de Herrera	6.2	11.3	7,011	15.4	0.557	0.609	0.834	0.656	45

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD: *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

TABLA 15. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2015, PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS

Municipio	Subregión	ODM-1 (Reducir en 50% la pobreza alimentaria)					ODM-2 (Tasa de alfabetización)		
		Pobreza alimentaria 1990	Pobreza alimentaria 2000	Pobreza alimentaria 2010	Meta (respecto a 1990)	Proyección 2015	Tasa de alfabetización 2000	Tasa de alfabetización 2010	Proyección 2015
Amozoc	Puebla	38.55	38.55	28.66	19.28	-7.87	95.30	97.70	-1.08
Coronango	Puebla	36.26	36.26	23.98	18.13	-3.13	97.10	98.80	-0.34
Cuautinchán	Puebla	45.93	45.93	37.91	22.97	-8.69	93.60	96.90	-1.41
Cuautlancingo	Puebla	17.19	17.19	11.16	8.60	0.28	98.40	99.20	-0.40
Juan C. Bonilla	Puebla	37.75	37.75	25.75	18.88	-4.43	96.50	98.00	-1.24
Ocoyucan	Puebla	57.00	57.00	42.90	28.50	-9.51	93.90	97.10	-1.26
Puebla	Puebla	10.08	10.08	12.52	5.04	-7.01	98.30	99.10	-0.50
San Andrés Cholula	Puebla	40.17	40.17	27.88	20.09	-7.28	97.80	98.90	-0.55
San Miguel Xoxtla	Puebla	11.38	11.38	5.01	5.69	1.26	98.90	99.40	-0.35
San Pedro Cholula	Puebla	30.89	30.89	20.40	15.45	-1.79	97.80	99.00	-0.39
Tlaltenango	Puebla	34.57	34.57	24.79	17.29	-5.72	96.60	97.80	-1.59
Calpan	San Martín Texmelucan	38.28	38.28	35.34	19.14	-8.56	93.90	98.00	0.12
Chiautzingo	San Martín Texmelucan	30.40	30.40	33.55	15.20	-13.65	97.80	99.10	-0.24
Domingo Arenas	San Martín Texmelucan	37.59	37.59	45.10	18.80	-21.42	96.40	97.40	-2.10
Huejotzingo	San Martín Texmelucan	30.61	30.61	25.28	15.30	-4.22	97.50	98.60	-0.85
Nealtican	San Martín Texmelucan	36.57	36.57	34.06	18.28	-11.52	96.20	98.10	-0.94
San Felipe Teotlalcingo	San Martín Texmelucan	29.17	29.17	27.96	14.59	-7.69	98.10	98.70	-1.00
San Martín Texmelucan	San Martín Texmelucan	21.03	21.03	19.43	10.52	-6.94	98.30	98.90	-0.80
San Matías Tlalancaleca	San Martín Texmelucan	30.01	30.01	20.72	15.01	-1.39	96.50	98.10	-1.09
San Nicolás de los Ranchos	San Martín Texmelucan	32.70	32.70	47.22	16.35	-21.79	96.60	98.70	-0.23
San Salvador el Verde	San Martín Texmelucan	24.36	24.36	27.89	12.18	-7.91	98.00	99.10	-0.35
Tlahuapan	San Martín Texmelucan	27.84	27.84	34.11	13.92	-15.04	97.20	98.50	-0.84
Acajete	Tepeaca - Tecali de Herrera	36.17	36.17	39.41	18.08	-16.03	93.10	96.30	-2.06
Atoyatempan	Tepeaca - Tecali de Herrera	52.40	52.40	31.92	26.20	0.19	96.00	98.30	-0.53
Mixtla	Tepeaca - Tecali de Herrera	39.18	39.18	20.64	19.59	4.83	98.90	99.10	-0.80
Nopalucan	Tepeaca - Tecali de Herrera	40.13	40.13	32.40	20.06	-6.69	88.90	95.20	-1.48
Santo Tomás Hueyotlipan	Tepeaca - Tecali de Herrera	36.71	36.71	23.74	18.36	-0.86	98.80	98.90	-1.05
Tecali de Herrera	Tepeaca - Tecali de Herrera	32.99	32.99	23.39	16.49	-1.68	97.60	98.60	-0.90
Tepatlaxco de Hidalgo	Tepeaca - Tecali de Herrera	25.42	25.42	47.64	12.71	-30.42	96.00	98.10	-0.83
Tepeaca	Tepeaca - Tecali de Herrera	36.72	36.72	36.82	18.36	-14.58	95.90	98.20	-0.63
Tepeyahualco de Cuauhtémoc	Tepeaca - Tecali de Herrera	30.51	30.51	20.61	15.26	-1.46	96.30	98.70	-0.08
Tlanepantla	Tepeaca - Tecali de Herrera	46.32	46.32	32.70	23.16	-11.28	98.00	98.50	-1.25
Tochtepec	Tepeaca - Tecali de Herrera	35.75	35.75	30.08	17.88	-7.93	94.20	98.00	-0.04

TABLA 15. OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO 2015, PARA LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS (CONTINUACIÓN)

ODM-2 (Tasa de matriculación)			ODM-4 (Reducir 2/3 la tasa de mortalidad infantil)					ODM-7 (Acceso al agua potable)			
Tasa de matriculación 2005	Tasa de matriculación 2012	Proyección 2015	Tasa de mortalidad infantil 2000	Tasa de mortalidad infantil 2005	Tasa de mortalidad infantil 2010	Meta (respecto al 2000)	Proyección 2015	% de personas que carecen de agua entubada 1990	% de personas que carecen de agua entubada 2010	Meta (respecto a 1990)	Proyección 2015
95.32	95.23	-4.81	23.75	16.01	20.10	7.92	-10.58	45.70	27.25	22.85	-1.09
94.97	98.06	-0.58	27.24	20.92	15.56	9.08	-2.68	84.15	87.19	42.08	-45.88
95.32	95.13	-4.94	33.50	28.83	28.34	11.17	-14.90	47.12	29.20	23.56	-2.35
96.82	97.46	-2.26	20.83	10.71	17.61	6.94	-9.25	46.69	7.86	23.35	18.31
96.59	97.37	-2.29	25.63	22.48	16.37	8.54	-4.54	78.41	83.93	39.21	-46.16
94.11	93.73	-6.43	35.48	30.43	20.28	11.83	-3.51	72.75	84.86	36.37	-51.81
97.03	96.48	-3.76	18.86	7.42	15.96	6.29	-8.40	13.90	8.93	6.95	-1.05
95.92	96.23	-3.64	24.34	14.61	13.72	8.11	-2.19	64.63	82.09	32.32	-54.83
97.98	97.96	-2.05	20.83	11.29	17.15	6.94	-8.62	15.02	5.47	7.51	3.27
96.59	94.36	-6.58	21.75	13.38	15.27	7.25	-5.55	50.05	34.81	25.02	-6.77
95.53	96.89	-2.52	24.70	18.77	18.30	8.23	-7.52	43.74	19.10	21.87	6.34
97.35	94.83	-6.23	30.68	27.14	28.95	10.23	-17.90	15.82	3.53	7.91	5.49
96.34	98.13	-1.10	26.15	17.09	12.71	8.72	-0.15	12.69	2.02	6.35	5.07
96.21	96.80	-2.95	27.30	21.37	43.27	9.10	-45.38	40.08	14.25	20.04	9.04
97.44	95.13	-5.84	23.90	16.72	16.98	7.97	-6.35	35.50	11.98	17.75	8.62
97.30	96.44	-3.93	26.38	20.45	23.11	8.79	-12.83	14.69	0.47	7.35	7.15
96.41	96.54	-3.41	25.14	18.66	16.62	8.38	-5.13	39.47	2.75	19.73	18.32
96.45	96.75	-3.11	21.31	12.34	20.72	7.10	-13.33	22.00	3.24	11.00	8.99
96.06	96.25	-3.67	25.50	18.61	22.79	8.50	-13.05	29.68	4.52	14.84	12.01
97.13	95.67	-4.94	30.56	20.92	15.22	10.19	-0.55	11.59	2.61	5.80	4.00
94.40	96.01	-3.29	25.57	18.42	18.40	8.52	-7.09	14.91	3.88	7.45	4.68
96.46	95.12	-5.45	27.40	22.46	24.46	9.13	-13.98	16.60	1.31	8.30	7.61
94.81	95.99	-3.51	27.57	22.78	17.85	9.19	-5.17	33.14	19.55	16.57	-0.56
96.40	96.34	-3.69	28.40	24.39	13.04	9.47	0.63	87.70	36.31	43.85	14.72
97.85	97.24	-3.01	25.59	21.55	10.30	8.53	1.99	40.53	2.79	20.27	18.84
93.98	95.17	-4.32	27.83	22.23	25.50	9.28	-15.13	30.27	3.41	15.14	13.16
98.65	96.32	-4.66	27.27	19.29	25.18	9.09	-15.11	47.38	10.88	23.69	16.16
97.81	96.60	-3.92	27.66	17.97	18.89	9.22	-6.39	29.43	17.67	14.71	-0.84
97.39	94.02	-7.39	24.30	18.31	20.24	8.10	-10.38	14.35	27.92	7.18	-25.80
96.34	95.74	-4.52	25.94	19.61	16.42	8.65	-4.41	26.01	19.90	13.01	-5.60
98.98	98.20	-2.13	24.69	16.31	11.17	8.23	0.72	29.97	2.28	14.99	13.79
98.17	94.65	-6.81	30.66	23.95	12.83	10.22	1.92	84.79	16.84	42.40	31.16
97.09	91.14	-11.29	30.62	24.14	15.45	10.21	-0.77	18.98	16.66	9.49	-6.64

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla*, 2014.

2.2.7 Igualdad entre hombres y mujeres

La desigualdad entre hombres y mujeres ha representado una barrera para el desarrollo económico y social a lo largo de la historia. En nuestro país en particular ha sido un lastre al crecimiento como país y actualmente es un reto para la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal contribuir a la disminución de éste problema y lograr que hombres y mujeres tengan acceso a las mismas oportunidades y condiciones políticas, económicas y sociales que garanticen sus derechos individuales y bienestar social.

A nivel internacional el proceso para realizar un diagnóstico sobre la situación real de las mujeres inició en 1975, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el Año Internacional de la Mujer. Posteriormente en septiembre de 1995 durante la V Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Beijing, China, donde se evaluaron los avances y se establecieron compromisos suscritos en la Plataforma de Acción, en la cual participaron 189 países entre ellos México. La plataforma estableció objetivos estratégicos y medidas que se debían adoptar en temas como pobreza, educación, salud, violencia, paz, economía, política, derechos humanos, medios de difusión, medio ambiente y población infantil. Además se solicitó a los gobiernos de todos los niveles y organizaciones internacionales fomentar políticas públicas en pro de las mujeres.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, el Eje VI.2. México Incluyente, hace referencia a la Perspectiva de Género en la Estrategia III, que a través de sus líneas de acción promueve la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como diseñar, aplicar y promover políticas y servicios a la familia. Además de evaluar los esquemas de atención de los programas sociales que reduzcan las brechas de género, logrando una política social equitativa en la sociedad mexicana.

A fin de dar respuesta a las demandas internacionales y nacionales en materia de derechos humanos y equidad de género, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) ha presentado diversos programas y acciones a través de los cuales se pretende garantizar el cumplimiento e institucionalización del Principio de Igualdad entre hombres y mujeres, de esta manera el país avanza hacia el establecimiento de la igualdad de derechos entre las y los mexicanos.

Con el fin de fomentar lo establecido en el PND 2013–2018, el INMUJERES elaboró el *Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres* (Proigualdad 2013-2018) y el *Programa de Cultura Institucional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*.

El Gobierno del Estado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011–2017, fortalece su compromiso por transformar la situación de Igualdad entre hombres y mujeres al establecer como estrategia transversal la perspectiva de género. Con lo que se contribuye a reducir la desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, eliminar estereotipos sociales y culturales propiciando una participación igualitaria en la vida política económica y social de las y los poblanos.

En Puebla la actual administración estatal adoptó el Modelo de Equidad de Género (MEG), logrando en 2011 ser la primera entidad en el país certificada ante el INMUJERES y refrendar su compromiso al recertificarse en 2013. Lo que ha contribuido a mejorar de forma significativa la igualdad de oportunidades entre las y los poblanos que trabajan diariamente en el Gobierno del Estado.

Un factor que evita el desarrollo pleno e igualdad social, es la violencia contra la mujer; por ello en Puebla se ha fomentado la protección y defensa de la población femenina al certificar al personal de asistencia telefónica a víctimas y situaciones de violencia de género. Además se amplió la cobertura en atención telefónica a través de la fusión de la línea 075 (TELMUJER) con la línea de asistencia 066.

Así mismo en 2012 Puebla, se adhirió al bloque de Entidades que impulsan la tipificación de feminicidios como delito grave al modificar el Código de Defensa Social y el Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social, con lo cual se busca detener y castigar a toda aquella persona que atente contra la vida e integridad física de las poblanas.

En nuestra entidad el Instituto Poblano de la Mujer (IPM), como Organismo Público Descentralizado del gobierno del estado, ha coordinado, impulsado y evaluado los programas y acciones estatales que incorporan la perspectiva de género, estableciendo vínculos entre los distintos organismos y dependencias estatales para el desarrollo integral de las mujeres.

Para dar fortaleza y garantizar los derechos de las mujeres, de conformidad con la normatividad federal, en nuestro estado se cuenta, entre otras, con las siguientes leyes:

- *Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla*, que establece principios mediante los cuales se rige y orienta la actuación de los Poderes Públicos del Estado de Puebla y sus Municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres; igualdad de trato, igualdad de oportunidades, respeto a la diversidad y a la diferencia, integración de la perspectiva de género, entre otros.
- *Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Puebla*, que establece los principios de la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación, la equidad y la libertad de las mujeres.

Así mismo, con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2013; 12 administraciones municipales del estado eran encabezadas por mujeres, por lo que la entidad se colocó entre los primeros nueve estados con mayor proporción de mujeres al frente de un gobierno municipal; para 2014, esa cifra aumentó a 15 municipios que son: Ahuehuetitla, Atlequizayan, Atzitzihuacan, Coronango, Coyomeapan, Cuautempan, Cuayuca de Andrade, Hueytlalpan, Ocotepec, Tecomatlán, Tehuacán, Tepexi de Rodríguez, Tochimilco, Xayacatlán de Bravo y Zihuateutla.

Un dato que destaca es que en 133 municipios de los 217 que integran el Estado de Puebla (Ver Mapa 12), cuentan ya con un Instituto Municipal de las Mujeres (IMM), a través del cual se pretende promover programas sociales que favorezcan la calidad de vida de las mujeres, fortalecer la igualdad entre hombres y mujeres, reducir los actos de discriminación, así como eliminar la violencia contra las mujeres en los municipios.

MAPA 12. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (IMM) EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014

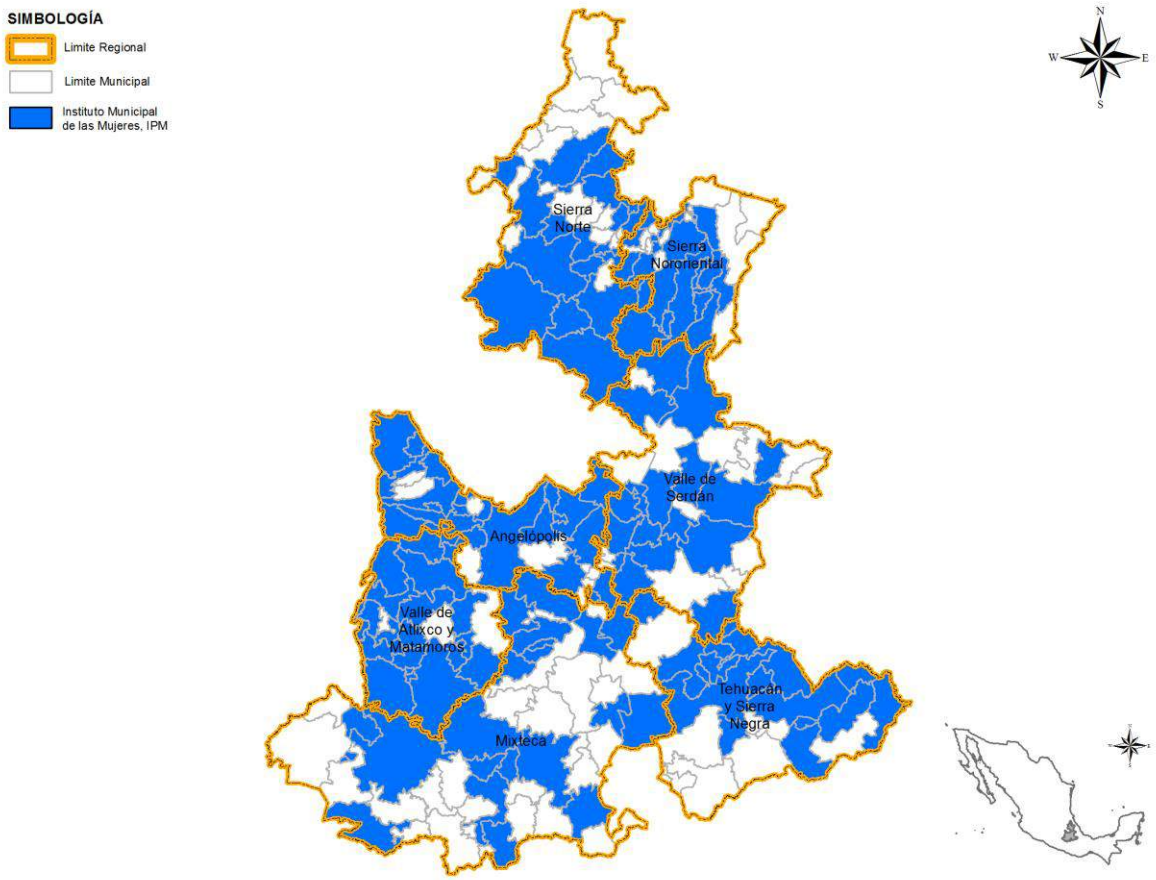

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto poblano de las Mujeres, 2014.

Entre las principales líneas temáticas que pueden generar los IMM destacan:

1.-Elaboración de agenda municipal de género.
2.-Incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación.
3.- Campañas de difusión de los derechos de la mujer.
4.-Diagnóstico sobre la situación de las mujeres.
5.-Estudios sobre la situación de la mujer.
6.-Programas de atención a la mujer.
7.-Incorporación de programas de equidad de género en las políticas públicas municipales.
8.-Programas de inclusión laboral y productiva de la mujer.
9.- Capacitaciones sobre equidad de género.
10.-Talleres de oficios varios.

La creación de un Instituto Municipal de las Mujeres por parte de cada uno de los municipios de la entidad, facilita la promoción de la igualdad de los derechos y oportunidades entre las y los poblanos, propiciaría la comunicación y convivencia respetuosa y sirve como medio para promover la participación activa de las mujeres en la generación y propuesta de políticas municipales con perspectiva de género.

En la región Angelópolis, 24 de los 33 municipios cuentan con IMM (Ver Mapa 13).

MAPA 13. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES (IMM) EN LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2014

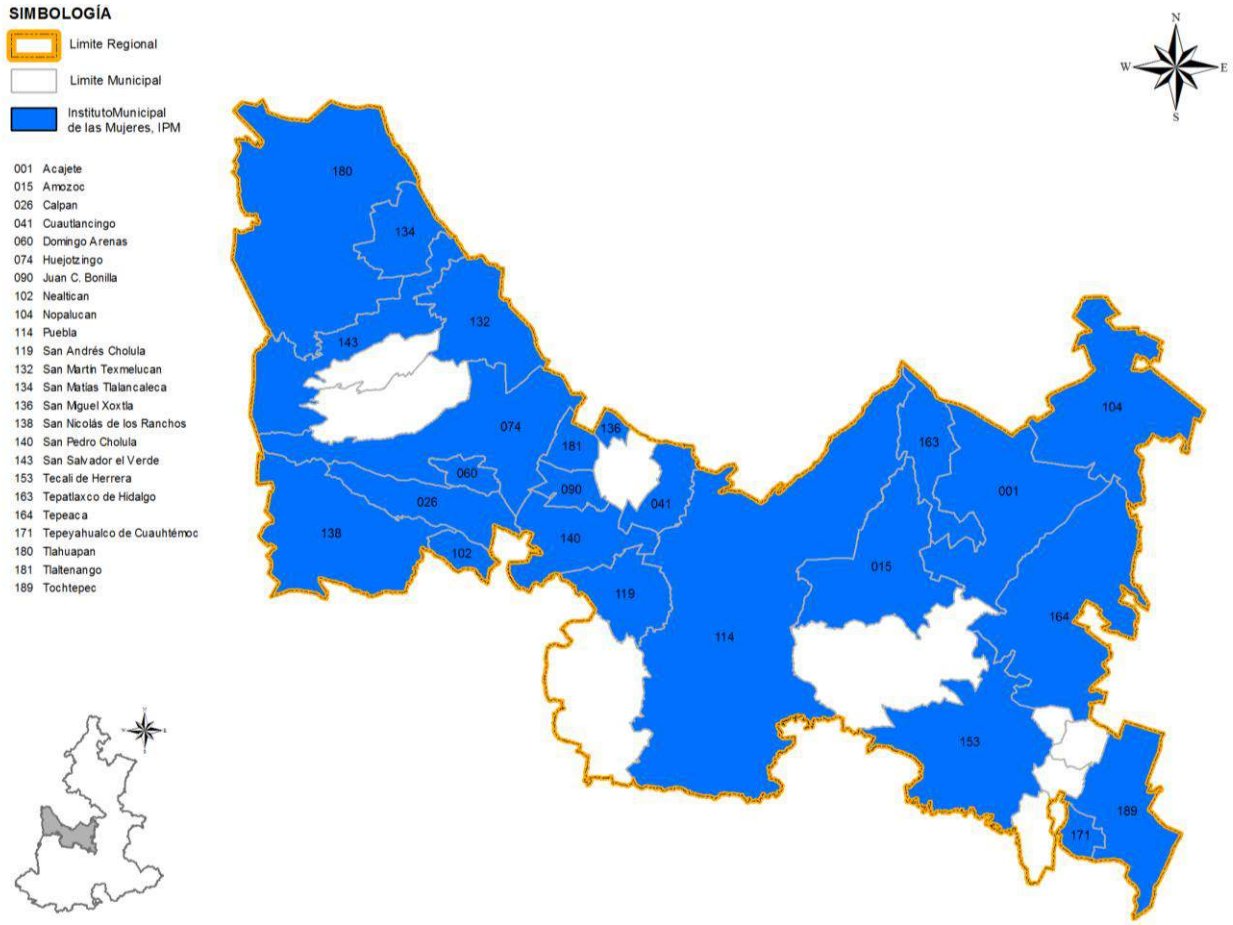

Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto poblano de las Mujeres, 2014.

2.3 Economía

2.3.1 Competitividad regional

La región competitiva es la que maximiza la productividad y el bienestar de sus habitantes, por ello es importante fortalecer la administración pública en los municipios de las regiones que conforman la entidad, partiendo de los municipios como espacios y territorios de cambio y sinergias.[11]

Una administración disfuncional del territorio es promover ciudades que crean obstáculos al desarrollo económico y social, a través de una falta de coordinación metropolitana con sus municipios vecinos y una expansión irracional. De tal forma que una inadecuada planeación y ausencia de coordinación entre los tres órdenes de gobierno eleva los riesgos para la población e impide la protección de sus habitantes y su patrimonio.

Carecer de una administración pública estratégica del territorio desaprovecha el potencial económico, potencializa la migración de inversiones y talento humano

[11] IMCO, (2014), Boletín de Prensa: *Índice de Competitividad Urbana 2014 ¿Quién manda aquí?: La gobernanza de las ciudades y el territorio en México*, México, pág. 1

que impulsen la competitividad, productividad y empleo en los municipios.

El Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO) recomienda crear una visión estratégica del territorio en coordinación con los tres órdenes de gobierno que permita:

1) Fortalecer el Marco Jurídico de desarrollo urbano y territorial en los municipios y el estado.
2) Adecuar la administración del territorio, así como la expansión ordenada y sustentable de la mancha urbana, realizando análisis basados en criterios técnicos objetivos que equilibren crecimiento y bienestar económico, social y ecológico.
3) Desarrollar, mejorar y fomentar el uso de herramientas de información territorial que ayuden a optimizar la toma de decisiones del sector público y privado.

Comprender que la competitividad de un territorio reside en expandir y sostener su participación en la economía y paralelamente aumentar la calidad de vida de la población que habita en ese territorio es un reto importante para las administraciones municipales. Para que esos resultados se generen es necesario aprovechar las ventajas competitivas que consisten en aquellos procesos de acumulación de factores internos y externos para la producción de productos y servicios de mayor valor agregado.

Así, la competitividad regional puede entenderse como la capacidad de producir productos y servicios para los mercados regionales, estatales y nacionales, propiciando el mejoramiento de los ingresos reales y la calidad de vida de sus ciudadanos procurando un desarrollo sustentable; lo que implica una transformación paulatina de la estructura económica local, del sistema productivo y relación social de la comunidad.

Sin embargo, es una constante que las ciudades compitan entre ellas para aumentar la atracción de inversiones productivas que generen empleo y un paulatino crecimiento económico; en este punto las ventajas competitivas en sus componentes: empresariales, institucionales, territoriales y distributivas; juegan un papel clave para el crecimiento y desarrollo económico de cada municipio.

En cada uno de los municipios que conforman las regiones de nuestro estado, las ventajas competitivas *empresariales* se expresan en las decisiones de las empresas establecidas para realizar inversiones en nuevas tecnologías; procesos de producción y organización; y la capacidad de generar alianzas y cooperaciones que fomenten el aprendizaje colectivo que desemboquen en aumentos de productividad.

Las ventajas competitivas institucionales se articulan en el protagonismo activo de los gobiernos locales en la formulación y ejecución de políticas que promuevan el atractivo económico de sus ciudades; lo que implica combinar planeación estratégica más un adecuado ordenamiento de los usos de suelo que combinado con la organización y cooperación de gobiernos locales vecinos y empresas locales o foráneas potencializa el crecimiento económico del territorio.

Los esfuerzos de los gobiernos locales tienen que encaminarse a construir y fortalecer la comunidad empresarial, los negocios locales e integrados, la cooperación entre gobierno y empresarios, ampliar el tamaño de la zona urbana de manera ordenada y fomentar incentivos económicos para las empresas que permitan invertir en pro de aumentar la competitividad local y regional.

Adicionalmente, las ventajas competitivas *territoriales* se basan en la aglomeración de empresas que diversifican la gama de productos o servicios (Ver Mapa 14 y Tabla 16), aprovechando el tamaño de la población local y regional para su proceso de producción y ventas. Paralelamente las ventajas competitivas *distributivas* permiten que los costos de ubicación de las empresas disminuyan si existe la infraestructura que

facilite el transporte de insumos y distribución de bienes o servicios.

El resultado de promover y fortalecer de forma integral las ventajas competitivas al interior del municipio es la creación de la Competitividad Sistemática; misma que debe fortalecerse en el largo plazo y ser parte del interés colectivo de los distintos actores que habitan el territorio (Ver Esquema 2).

ESQUEMA 2. VENTAJAS COMPETITIVAS

MAPA 14. NÚMERO DE UNIDADES ECONÓMICAS POR MUNICIPIO DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2013

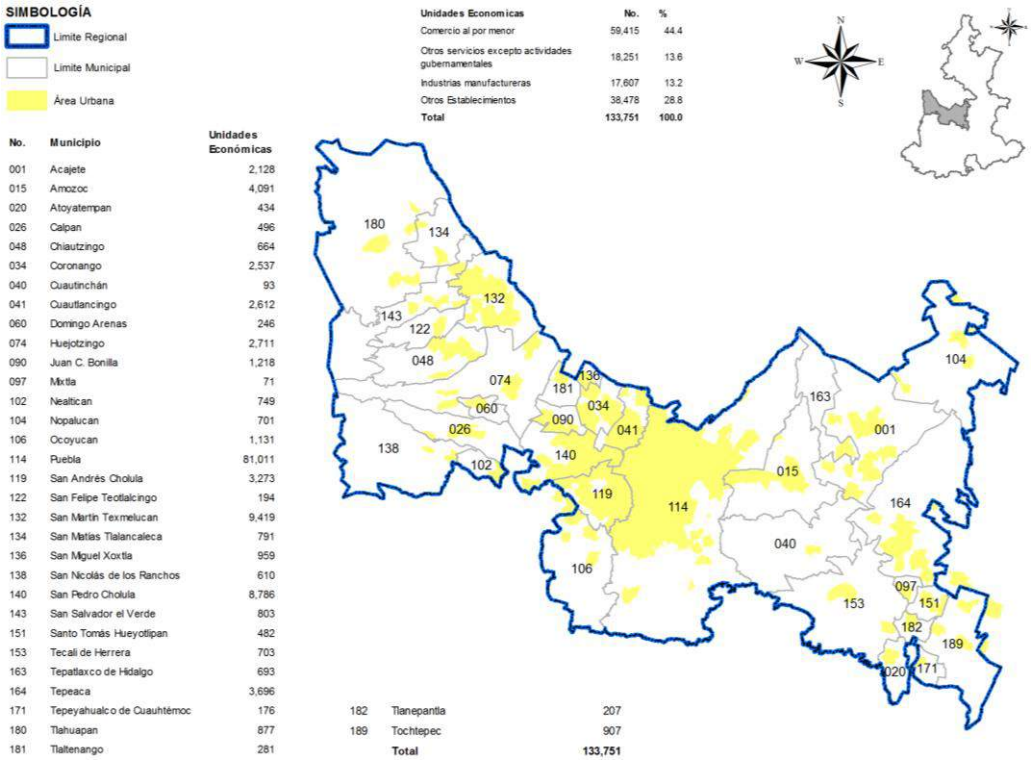

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, *DENUE*, 2013.

TABLA 16. PARQUES INDUSTRIALES EN LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ANGELÓPOLIS, 2014

No.	Nombre	Ubicación	Municipio
1	Fraccionadora Industrial del Norte (FINSA)	Km. 117 Autopista No. 150 México-Puebla.	Cuautlancingo
2	Parque Industrial 5 de Mayo	Avenida del Conde S/N.	Puebla
3	Parque Industrial Bralemex	Antiguo camino a Almecatla, K. 3	Cuautlancingo
4	Parque Industrial Puebla 2000	Km. 1 del Libramiento a la Carretera Federal a Tehuacán	Puebla
5	Corredor Empresarial Cuautlancingo	Antiguo camino a Almecatla, K. 3	Cuautlancingo
6	Fraccionamiento Industrial Resurrección	Km. 128 Autopista México-Orizaba.	Puebla
7	Área Uno-Corredor Industrial Quetzalcóatl	Km. 2 Carretera Estatal Texmelucan-Moyotzingo.	San Martín Texmelucan
8	Parque Industrial San Miguel, El Carmen, Área 4 Anexo-Corredor Industrial Quetzalcóatl	Acceso del Km. 79.5 Carretera Federal México-Puebla.	Huejotzingo
9	Parque Industrial Ciudad Textil	Km. 5 Carretera al Aeropuerto Hermanos Serdán.	Huejotzingo
10	Parque Industrial Chachapa	Km. 134.5 Autopista México-Orizaba	Amozoc
11	Parque Industrial San Jerónimo	Calle Ricardo Flores Magón No. 98. Col. San Jerónimo Caleras	Puebla

Fuente: Elaboración Propia con datos de SECOTRADE, *Gobierno del Estado de Puebla. transparencia.puebla.gob.mx.*

2.3.2 Mejora Regulatoria

Durante las últimas décadas el país generó una estabilidad económica importante, sin embargo, la productividad se ha visto disminuida, por lo que la informalidad es actualmente uno de los principales medios para obtener ingresos, generando así una reducción importante en la competitividad económica, falta de innovación y desigualdad en los ingresos de la población.

Lo anterior es causado primordialmente por la escasa regulación en los diversos sectores económicos, resaltando aquellos en los cuales la constitución de monopolios afecta el bienestar social y limita la gama de productos y servicios que la libre competencia permite ofrecer a la población.

La informalidad con la que operan la mayoría de las microempresas en nuestro país, limita su capacidad de acceso a créditos y al reclutamiento de personal calificado que requieren, y por ende su competitividad y productividad, alejándolas cada vez más de la oportunidad de convertirse en las medianas y grandes empresas que exige la economía global[12]. El 96.1% de las microempresas mexicanas operan en la informalidad y llegan a emplear a un máximo de 9 personas, aportando solo un 18% de la producción nacional.

El PED 2011-2017 contempla en su Eje "Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente" el impulsar la gestión eficiente, honesta y cercana a la población, lo anterior implica promover la mejora regulatoria como política pública consistente en la generación de cambios que eleven la calidad del sistema de la administración pública a nivel estatal y municipal, buscando mejorar el beneficio para la sociedad al disminuir los costos de las empresas y los ciudadanos que decidan establecer negocios productivos y con ello entrar a la economía formal para mejorar la competitividad del país.

Con la finalidad de analizar las regulaciones empresariales desde la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas y de medir la facilidad de hacer negocios en distintos países, el Banco Mundial realiza un estudio internacional denominado *Doing Business*, en

[12] Banco Mundial, (2014) "Doing Business en México 2014. Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas";Washington, USA, pág. 5

el que agrupa los trámites y procedimientos administrativos necesarios para el establecimiento formal de una empresa y que son objeto de mejora en los tres órdenes de gobierno, en cuatro grandes grupos (Ver Tabla 17).

En este contexto, destaca el resultado que obtuvo Puebla al avanzar posiciones en el ranking de *Doing Business* Subnacional 2014, obteniendo el segundo lugar en buenas prácticas nacionales, gracias a la modernización del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y a la disminución del 26% del costo de derechos para el registro de comercio.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- La disminución del 26% en el costo del derecho de registro, se tradujo en una reducción del 18% al costo total de trámites necesarios para la apertura de una nueva empresa, preservando un clima de negocios atractivo y una mejora en el bienestar de la población de las distintas regiones de la entidad.[13]
- De igual manera, en un lapso de dos años se logró que la obtención de un permiso de construcción y la transferencia de un bien raíz, ahora demore la mitad del tiempo, además con la implementación de cartografía digital en la capital del estado, la expedición del certificado de avalúo catastral, necesario para la transferencia de una propiedad es más rápida.
- La adecuación en el cálculo de la tarifa para obtener los servicios de agua potable y drenaje generó una disminución de los costos en un 20%, donde el consumo futuro estimado es la base del cálculo y no la superficie de la construcción, así se permite una mayor eficiencia en el organismo operador de agua que permitió la expedición del certificado de agua completamente en línea.
- Además de actualizar y mejorar los manuales administrativos de procedimientos, la reclasificación de riesgos ambientales, impactó positivamente en la disminución de tiempos para la obtención de permisos de construcción.
- Finalmente, se transformaron 7 juzgados civiles del Distrito Judicial de Puebla para que cinco de ellos fueran especializados en materia mercantil y dos en materia financiera, lo que mejora la confianza empresarial para realizar contratos entre empresas locales y foráneas.

De esta forma, el ayuntamiento debe fortalecer y mejorar constantemente los procesos que preserven un clima de negocios atractivo y produzcan un incremento en el bienestar de la población de las distintas regiones de la entidad. (Ver Tablas 18 y 19).

Los motivos para impulsar las mejores prácticas en materia de mejora regulatoria a nivel municipal son las siguientes:

- Fomentan la atracción y consolidación de inversiones locales y foráneas
- Generan empleo con prestaciones de ley y acceso a Seguridad Social
- Propicia la innovación y competitividad de la economía
- Beneficios económicos y financieros de las empresas.
- Mejora la productividad y el bienestar social en la comunidad.

La *Comisión Federal de Mejora Regulatoria* (COFEMER) en su agenda común en materia de Mejora Regulatoria para el Estado de Puebla ha sugerido a 25 municipios para implementar las políticas en esta materia. Se han incorporado 20 municipios y 9 de ellos cuentan con un *Módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas* (SARE) certificados por la COFEMER. (Ver Mapa 15 y Tabla 20).

[13] Ídem, pág. 6

TABLA 17. RECOMENDACIONES *DOING BUSINESS/*[a]

Apertura de Empresas	Permisos de Construcción	Registro de Propiedad	Cumplimiento de Contratos
Promocionar el sitio tuempresa.gob.mx para incrementar la creación de empresas	Continuar con la simplificación y eliminación de trámites	Digitalizar la ley de medios electrónicos.	Crear Juzgados especializados.
Facilitar electrónicamente la inscripción al Impuesto sobre la Nomina	Digitalizar la cartografía en los municipios.	Centralizar trámites y reemplazar certificados por consultas en línea.	implementar sistemas de gestión
Interconexión entre trámites federales, estatales y municipales a través de tuempresa.gob.mx	Facilitar el acceso a la información a través de un sitio web	Revisar la valuación de la propiedad	Ampliar la competencia de juzgados de mínimas cuantías y establecer un procedimiento.
Hacer opcional la inscripción al Sistema de Información Empresarial (SIEM)	Delegar más responsabilidades al Director Responsable de Obra.	Procedimientos urgentes Capacitar al personal Procedimientos en Línea	Crear Central de Actuarios para reducir tiempo de notificación.

a/ Banco Mundial
Fuente: COFEMER, "Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013", pág. 17

TABLA 18. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATORIA, 2013

Herramienta	Descripción del Programa
Reactivar programa del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE)	Se recomienda reactivar el programa SARE en los 21 municipios que originalmente se había implementado para facilitar la apertura de negocios de bajo riesgo.
Red de Centros de Negocios	Implementar una Red de Centros de Negocios que vincule a los inversionistas con el gobierno del Estado para agilizar los procedimientos, trámites y fomente la creación de nuevas empresas.
Consejos Estatales y Municipales	Creación de los consejos como una instancia de vinculación entre los sectores público, social y privado que mejoren el marco regulatorio Estatal
Programa de Desregulación Administrativa	Reducir los trámites impuestos a los ciudadanos a través del uso del Modelo de Costeo Estándar.
Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR)	Consolidar la MIR para evaluar, analizar y justificar las propuestas de nueva regulación del Estado.
Manifestación de Impacto Regulatorio Expost	Implementación de la MIR Expost como un proceso continúo de análisis costo-beneficio que revise las regulaciones establecidas en el Estado.

Fuente: COFEMER, "Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013", pág. 17

TABLA 19. RECOMENDACIONES DE LA OCDE/[b]

Apertura de Empresas	Permisos de Construcción	Registro de Propiedad
Hacer más eficiente la participación de los fedatarios en la apertura de empresas mediante la adopción de herramientas electrónicas.	Establecer una licencia exprés o "declaración responsable"	Hacer más eficiente y expedita la participación de los fedatarios con herramientas electrónicas
Establecer una base de datos única que permita compartir información entre dependencias.	Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones para que no obstaculicen el proceso con inspectores multidisciplinarios.	Programas de modernización del RPPC con metas anuales, así como de mediano y largo plazo sujeto a evaluación periódica
Agilizar y hacer más eficientes las inspecciones por medio de inspectores multidisciplinarios y calendarización	Transparentar la información de labor de los Directores Responsables de Obra.	Establecer la firma electrónica y certificados de seguridad para posibilitar la transacción y pagos en línea
Actualizar el plan urbano con los usos de suelo permitidos y ponerlo en línea en un mapa georeferenciado para su consulta	Asegurar que sean ágiles y sencillo los procesos internos de evaluación de solicitudes en los municipios	

b/ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
Fuente: COFEMER, "Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013", pág. 17

MAPA 15. MUNICIPIOS CON MÓDULO SARE CERTIFICADO Y POLÍTICAS DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014

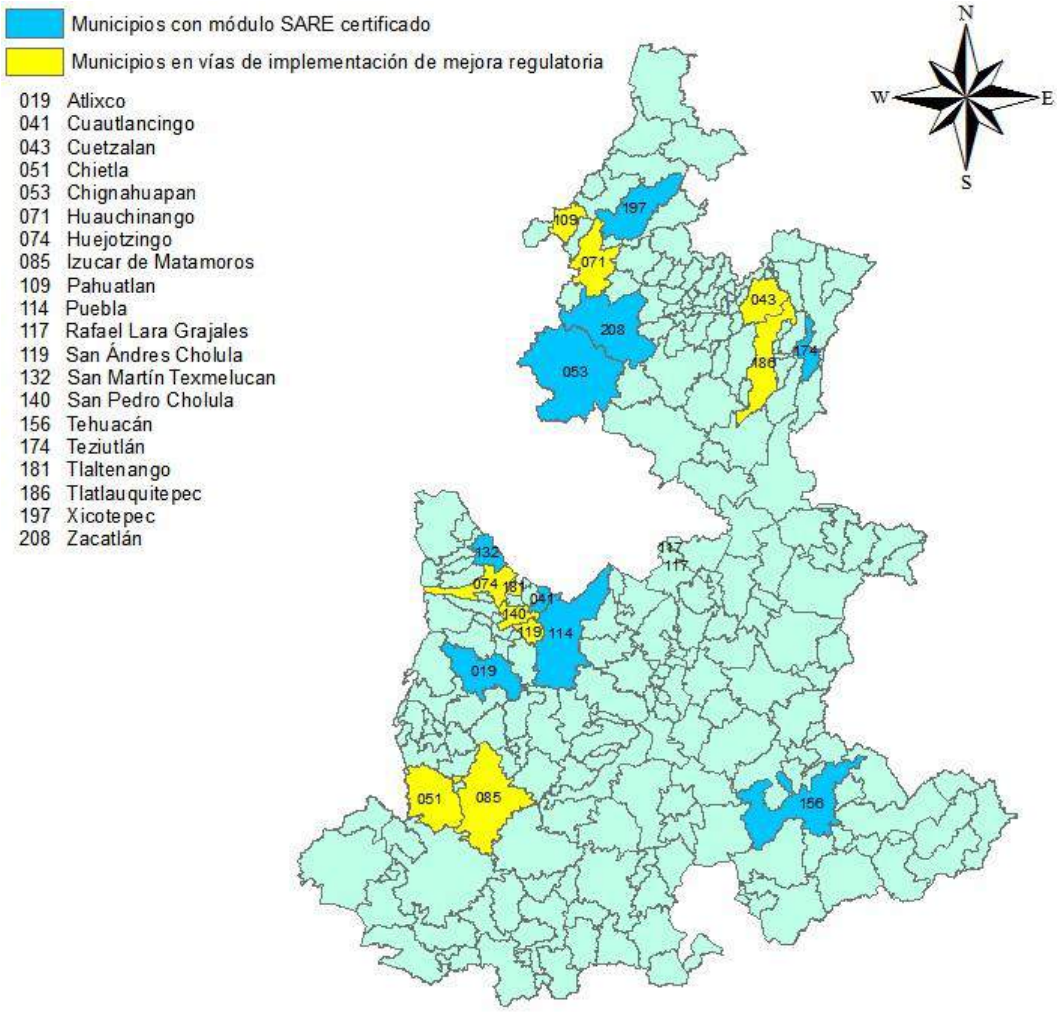

Fuente: Elaboración propia con datos de COFEMER y Subsecretaría de Administración-SFA, 2014.

TABLA 20. MUNICIPIOS CON POLÍTICAS DE MEJORA REGULATORIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, 2014

Puebla	San Pedro Cholula	San José Chiapa	Pahuatlán	Xicotepec
Tehuacán	San Martín Texmelucan	Chignahuapan	Chalchicomula de Sesma	Cuetzalán
Atlixco	Tecamachalco	Cuautlancingo	Tlaltenango	Zacapoaxtla
Huauchinango	Teziutlán	Nopalucan	Huejotzingo	Izúcar de Matamoros
San Andrés Cholula	Zacatlán	Chietla	Tlatlauquitepec	Rafael Lara Grajales

Fuente: Elaboración de SFA, con información de la Subsecretaria de Administración, Septiembre 2014.

2.3.3 Infraestructura carretera

Existen 5 ejes carreteros que atraviesan el territorio del Estado de Puebla, sirven de conexión a todas las regiones del país desde el centro hacia el norte, el occidente, el Pacífico, el Golfo de México, el sur y el sureste. Esto caracteriza a la entidad como una red articuladora de carreteras por las que fluye una gran parte del transporte nacional. La región Angelópolis es por donde se entrelazan todas estas carreteras y autopistas proporcionando la mayor conectividad del estado con sus regiones y con los estados del centro y sur-sureste del país a través de la Autopista México-Veracruz, la conexión al Arco Norte y la carretera a Oaxaca (Ver Mapa 16).

MAPA 16. EJES CARRETEROS QUE CRUZAN LAS REGIONES DEL ESTADO DE PUEBLA

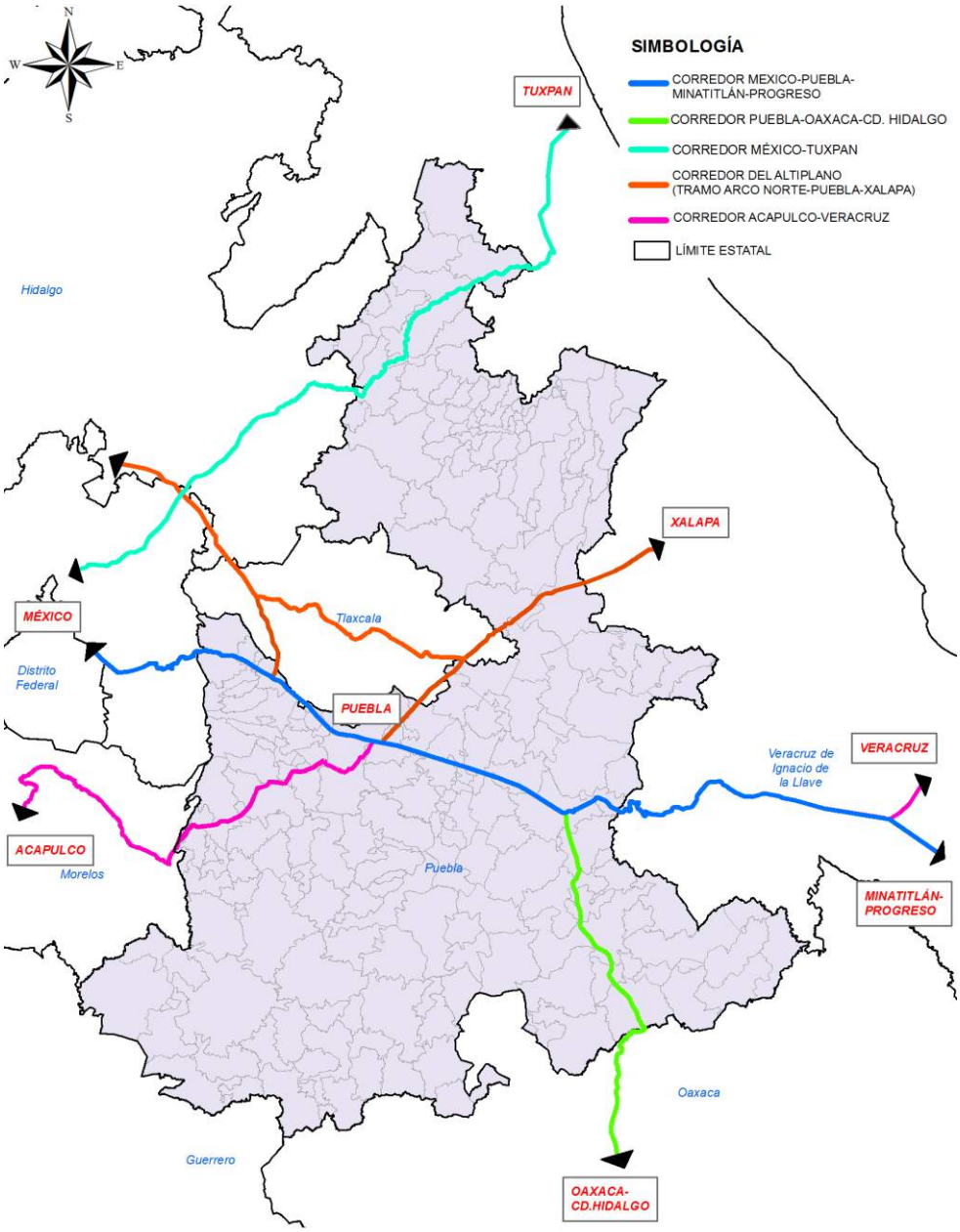

Fuente: Elaboración propia con datos de *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018*.

2.3.4 Urbanización regional

Reconocer que la dinámica que viven los municipios es distinta entre ellos, es aceptar que esa dinámica es la que fomenta ritmos de urbanización diferentes a lo largo del tiempo y el territorio en que se desenvuelven desarrollando la construcción de ámbitos urbanos que expresan la identidad de su población.

En el estado de Puebla la urbanización trae consigo retos y demandas para su desarrollo, que dentro de sus capacidades los gobiernos estatal y municipal están destinados a enfrentar, a través de un ordenamiento territorial adecuado, así como la construcción de infraestructura estratégica para mejorar la competitividad de las ciudades y aumentar la interrelación que existe entre ellas.

Existe un indicador significativo que nos permite observar el crecimiento urbano de las regiones: la tasa de urbanización; representa el porcentaje de la población urbana respecto al total de la población de la región y corresponde a la región Angelópolis la mayor tasa de urbanización con 76%, mientras que la región Mixteca es de 6% (Ver Tabla 21).

TABLA 21. TASAS DE URBANIZACIÓN POR REGIÓN, 2010

Núm.	Región	Población total	Población urbana	Tasa de urbanización (%)
I	Angelópolis	2,651,015	2,006,389	76
II	Mixteca	254,100	16,307	6
III	Sierra Nororiental	532,017	58,669	11
IV	Sierra Norte	668,859	149,353	22.33
V	Tehuacán y Sierra Negra	644,736	310,556	48
VI	Valle de Atlixco y Matamoros	378,169	129,756	34
VII	Valle de Serdán	650,933	145,009	22.28
	TOTAL	5,779,829	2,816,039	48.72

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI. *Censo de Población y Vivienda, 2010*

Tomando en cuenta que las ciudades que existen actualmente en el estado varían en su tamaño y complejidad, se calculó el índice de urbanización del estado, donde los valores cercanos a uno nos indicarían que las ciudades existentes en la entidad son muy grandes y complejas; en cambio los valores cercanos a cero nos indicarían una débil urbanización del estado; tomando lo anterior en cuenta, el índice de urbanización estatal en 2010 presentó el valor de 0.4587; lo que nos indica que el ritmo de urbanización del estado está madurando, existiendo ciudades cada vez más desarrolladas y por ende con nuevas demandas económicas, sociales y ambientales en su planeación.

2.3.5 Turismo regional

La importancia del turismo en cualquier región del estado es una de las piezas claves para potenciar desarrollo económico y social, lo que la califica como una alternativa viable para atraer inversiones y visitantes del interior o fuera del país. La entidad cuenta con un acervo cultural, geográfico, arquitectónico e histórico en cada una de sus regiones que debe ser promocionado y cuidado por sus ciudadanos, empresarios y gobiernos. En 2013 se registró una afluencia de 10 millones 234 mil 290 visitantes en el estado, de los cuales 18.2% eran extranjeros y 81.8% nacionales. Resalta el dato que la región Angelópolis tiene la mayor afluencia de visitantes en la entidad con casi 7 millones de visitantes anuales (Ver Tabla 22). Por otro lado, en 2014 el estado de Puebla logró un crecimiento de 18.94% en la afluencia de visitantes con respecto al año anterior al registrarse una afluencia de 12 millones 172 mil turistas.[14]

En el caso de la región Angelópolis se concentra en sus municipios gran diversidad de atractivos turísticos relacionados con el arte sacro, la arquitectura colonial, la majestuosidad de sus conventos e iglesias, sus museos, festivales y ferias a nivel internacional, no olvidando la importancia de las culturas originarias y su herencia prehispánica, misma que puede ser visitada en los distintos Pueblos Mágicos de los municipios de la región, que son una invitación abierta a la aventura y la sana diversión.

Todo lo anterior da muestra del importante atractivo para que visitantes en la entidad descansen en uno de los hoteles de la amplia infraestructura hotelera, así como la realización de eventos de negocios sean regionales e internacionales en los distintos centros de convenciones.

Así el propiciar la actividad turística aprovechando la interconectividad de los municipios que constituyen la región, da pauta a generar condiciones de crecimiento económico; donde el papel de la cooperación de los gobiernos locales es de suma importancia para fomentar los atractivos turísticos existentes y explotar aquellos proyectos que beneficien no solo a las zonas más desarrolladas sino además a las que se encuentran menos integradas pero que cuentan con amplios recursos naturales para ser visitados y disfrutados por los visitantes de la región, del estado y del país.

Construir Corredores Turísticos entre municipios de la región es una tarea en la cual los gobiernos municipales pueden cooperar de manera intermunicipal para diseñar y ejecutar proyectos detonadores que mejoren el atractivo turístico y coadyuven al desarrollo equitativo de sus localidades, disminuyendo la pobreza y marginación.

[14] 4º Informe de Gobierno. Puebla, 2015.

TABLA 22. MUNICIPIOS CON MAYOR AFLUENCIA DE VISITANTES Y PUEBLOS MÁGICOS EN LAS REGIONES DEL ESTADO, 2013

Municipio	Región	Visitantes	Derrama Económica	Ocupación hotelera
Puebla	Angelópolis	6,968,070	6,927,919,771	64.60%
Tehuacán	Tehuacán y Sierra Negra	437,029	346,594,901	41.20%
Atlixco	Valle de Atlixco y Matamoros	347,881	209,436,631	43.30%
Huauchinango	Sierra Norte	189,436	120,221,797	31.70%
Teziutlán	Sierra Nororiental	149,214	111,602,146	24.80%
San Martín Texmelucan	Angelópolis	146,640	86,356,742	54.40%
Izúcar de Matamoros	Valle de Atlixco y Matamoros	115,468	65,268,048	33.50%
Pueblos Mágicos				
Cholula (San Andrés y San Pedro Cholula)	Angelópolis	487,532	332,778,645	46.80%
Zacatlán	Sierra Norte	326,742	215,286,037	37.40%
Cuetzalan del Progreso	Sierra Nororiental	161,865	118,305,246	21.40%
Chignahuapan	Sierra Norte	147,755	91,730,821	26.50%
Xicotepec	Sierra Norte	98,069	64,480,415	28.20%
Tlatlauquitepec	Sierra Nororiental	35,185	23,014,687	24.40%
Pahuatlán	Sierra Norte	13,167	8,909,476	17.70%
Resto del Estado		**610,237**	**413,847,427**	**35.40%**
Total Estado		**10,234,290**	**9,135,752,790**	**60.90%**

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Información Turística Estatal y el Sistema Nacional de Información Estadística del Sector Turismo de México, 2013.

2.3.6 Evaluación del Desempeño

La administración pública moderna, de acuerdo con las tendencias a nivel mundial, se caracteriza por la utilización de herramientas metodológicas que buscan redimensionar las estructuras y procedimientos del Sector Público, a fin de mejorar los procesos de toma de decisiones e incrementar la productividad y la eficiencia de los servicios públicos.

Así, una administración pública moderna tiene como objetivo principal la generación de valor público y este objetivo se instrumenta a través del Presupuesto basado en Resultados (PbR), cuyo propósito es que los recursos públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan mayores beneficios a la población, es decir, se enfoca al logro de los objetivos que las instituciones públicas establecen, mientras que el grado de consecución de dichos objetivos es confirmado por el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El SED realiza la valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas a través del seguimiento y verificación del cumplimiento de sus metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, a fin de conocer el impacto social de los programas financiados con recursos públicos, corregir el diseño de aquellos que no están dando los resultados esperados, así como identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.

Por lo anterior, se han llevado a cabo acciones para impulsar a nivel estatal, el cambio de un modelo de gestión pública centrado en los procesos hacia una nueva cultura organizacional que ponga el acento en la obtención de resultados, tales como la creación de una instancia estatal que coordine el SED, con atribuciones para apoyar en la materia a los ejecutores de gasto, así como emitir la normatividad, lineamientos metodológicos y demás mecanismos necesarios para el efectivo cumplimiento de la evaluación.

Los esfuerzos realizados se ven reflejados en el indicador denominado *implementación de la iniciativa PbR-SED*, elaborado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público

(SHCP), pues en lo que va de la actual administración, el Estado pasó de un 74% en 2013 a un 78% en 2014, en el grado de avance general en dicho indicador, posicionando a la entidad en el lugar 5º a nivel nacional, y para el caso específico del componente SED, en 2013 se obtuvo un 64% de avance y para el 2014 se logró incrementarlo a un 75%.

No obstante, aún hay áreas de oportunidad en la materia. De acuerdo a los registros del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH) -sistema de información en el que las entidades federativas y municipios están obligados a informar sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales que les son transferidos durante cada ejercicio fiscal- sólo 157 municipios del Estado reportan indicadores y 7 reportaron hallazgos de sus evaluaciones, ambos datos para el caso del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM); y en los registros del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), se observa la misma tendencia (Ver Tablas 23 y 24).

Por lo anterior, es importante promover la cultura de la evaluación en los municipios, pues al contar con una herramienta que permita valorar si el ejercicio de los recursos públicos está impactando de manera efectiva, también se impulsa el desarrollo de las regiones del estado. En este sentido, se impulsan acciones tales como la evaluación de Fondos Federales y la capacitación de los servidores públicos, a fin de que este ejercicio sea entendido como un instrumento para la mejora continua.

TABLA 23. REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL *FISM* EN EL *PASH* POR REGIÓN

Región	Número de Municipios	Municipios con registro de indicadores en la MIR/a	Municipios con hallazgos de evaluaciones reportadas /b
I. Región Sierra Norte	35	25	1
II. Región Sierra Nororiental	28	22	2
III. Región Valle de Serdán	31	19	1
IV. Región Angelópolis	33	26	0
V. Región Valle de Atlixco y Matamoros	24	15	0
VI. Región Mixteca	45	34	2
VII: Región Tehuacán y Sierra Negra	21	16	0
TOTAL	217	157	6

Fuente: SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia con datos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 2013.
a/ Se verificaron los registros de indicadores del FISM para el cuarto trimestre de 2014. Los municipios considerados "con registro" realizaron la captura de al menos 1 de los 3 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
b/ Se verificaron los registros de evaluaciones realizadas al FISM para el ejercicio fiscal 2013. Cifras con corte al 21 de enero de 2015.

TABLA 24. REGISTRO DE INFORMACIÓN DEL *FORTAMUN* EN EL *PASH* POR REGIÓN

Región	Número de Municipios	Municipios con registro de indicadores en la MIR/a	Municipios con hallazgos de evaluaciones reportadas /b
I. Región Sierra Norte	35	26	1
II. Región Sierra Nororiental	28	21	1
III. Región Valle de Serdán	31	20	1
IV. Región Angelópolis	33	29	0
V. Región Valle de Atlixco y Matamoros	24	13	0
VI. Región Mixteca	45	32	0
VII: Región Tehuacán y Sierra Negra	21	14	1
TOTAL	217	155	4

Fuente: SFA. Subsecretaría de Planeación; Dirección de Evaluación. Elaboración propia con datos del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), 2013.
a/ Se verificaron los registros de indicadores del FORTAMUN para el cuarto trimestre de 2014. Los municipios considerados "con registro" realizaron la captura de al menos 1 de los 5 indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
b/ Se verificaron los registros de evaluaciones realizadas al FORTAMUN para el ejercicio fiscal 2013. Cifras con corte al 21 de enero de 2015.

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ACL. Análisis de Clases Latentes

AGEB. Área Geoestadística Básica

ANP. Áreas Naturales Protegidas

CEIGEP. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla

CNCH. Cruzada Nacional Contra el Hambre

COFEMER. Comisión Federal de Mejora Regulatoria

CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

CONAPO. Consejo Nacional de Población

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DENUE. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas

DOF. Diario Oficial de la Federación

FAIS. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FISE. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FISM. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FORTAMUN. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal

GRS. Grado de Rezago Social

IDH. Índice de Desarrollo Humano

IMCO. Instituto Mexicano de la Competitividad

IMM. Instituto Municipal de las Mujeres

INE. Instituto Nacional de Ecología

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES. Instituto Nacional de las Mujeres

IPM. Instituto Poblano de la Mujer

MEG. Modelo de Equidad de Género

MIDS. Matriz de Inversión para el Desarrollo

MIR (Regulatorio). Manifestación de Impacto Regulatorio

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados

OCDE. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

ODM. Objetivos de Desarrollo del Milenio

PASH. Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda

PbR. Presupuesto basado en Resultados

PED. Plan Estatal de Desarrollo

PEG. Programa de Equidad de Género

PIB. Producto Interno Bruto

PND. Plan Nacional de Desarrollo

PNUD. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PRAH. Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos

PRD. Programa Regional de Desarrollo

PRDSS. Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste

PROIGUALDAD. Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres

SARE. Sistema de Apertura Rápida de Empresas

SDRSOT. Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial

SED. Sistema de Evaluación del Desempeño

SEDATU. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEDESOL. Secretaría de Desarrollo Social

SEGOB. Secretaría de Gobernación

SEMARNAT. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SFA. Secretaría de Finanzas y Administración

SFU. Sistema de Formato Único

SHCP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SIEM. Sistema de Información Empresarial Mexicano

SIG. Sistema de Información Geográfica

SNIEG. Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

TELMUJER. Atención telefónica al sector femenino

UNAM. Universidad Nacional Autónoma de México

VIH/SIDA. Virus de Inmunodeficiencia Humana/Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

ZAP. Zona de Atención Prioritaria (Rural y Urbana)

ZM. Zona Metropolitana

DOCUMENTOS CONSULTADOS

-AYUNTAMIENTO DE PUEBLA. *Plan de Acción Climática del Municipio de Puebla.* 2013

-BANCO MUNDIAL, (2014) Doing Business en México 2014. *Entendiendo las regulaciones para las pequeñas y medianas empresas*; Washington, USA, Pág. 5

-COFEMER, (2013) *Puebla. Agenda de Mejora Regulatoria 2013*, México, Pp. 5 – 6

-CONANP. Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegida. 2014

https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=103. Consultado 23/10/2014

https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=52. Consultado 23/10/2014

https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=199

https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=47. Consultado 23/10/2014

https://simec.conanp.gob.mx/Info_completa_ext.php?id_direccion=114.Consultado 23/10/2014

-CONAPO. *Centros Proveedores de Servicios: Una estrategia para atender la dispersión de la población*, 2010;

-CONEVAL. *Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre. 2013-2019.*

http://www.coneval.gob.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/ESQUEMA_GENERAL_DE_EVALUACION_DE_LA_CNCH

-CONEVAL. *Pobreza en México. Resultados de pobreza en México 2012 a nivel nacional y por entidades federativas.* 2014

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Pobreza%202012/Pobreza-2012.aspx

CONEVAL. *Grado de Rezago Social en AGEB urbanas, 2010.*

http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Rezago_social_AGEB_2010.aspx

-CONEVAL, Dinámica Social 2010.
-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017.*

http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&Itemid=525

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Programas Regionales de Desarrollo 2011-2017.*

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Ley de Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Puebla*, 26 de marzo de 2003.

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. *Tercer Informe de Gobierno 2014*.

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SFA. Subsecretaría de Administración, 2014.

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SFA. Subsecretaría de Planeación, 2014.

-GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. Sistema de Información Turística Estatal, con datos de DATATUR.

http://www.turismo.pue.gob.mx/phocadownload/estadisticas/turisticas/indicadores_turisticos_puebla_2013.pdf

- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA. SDRSOT, Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla, 2013.

Información de Áreas Naturales Protegidas del Estado de Puebla consultada 23/10/2014.
http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=576:econavidad&Itemid=5220

Información Zapotecas consultada 23/10/2014. http://copace.org/blog/wp-content/uploads/2012/10/Declaratoria-Decreto-2008-11-26.pdf

Información de la Sierra del Tentzo consultada 23/10/2014. http://transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=1175:%C2%BFd%C3%B3nde-puedo-consultar-la-declaratoria-y-el-programa-de-manejo-del-%C3%A1rea-natural-protegida-de-la-sierra-del-tentzo?&Itemid=1213

Información del Humedal Valsequillo, Consultado 23/10/2014 http://www.conacyt.gob.mx/cibiogem/images/cibiogem/sistema_nacional/documentos/ANPL/Pue/Declaratoria-ANP-ValsequilloMOD.pdf

Reservas Ecológicas. Consultado 24/10/2014. http://www.transparencia.puebla.gob.mx/index.php?option=com_k2&view=item&id=576:econavidad&Itemid=5220

-GOBIERNO FEDERAL. *Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México*, 2010. SEDESOL, CONAPO, INEGI.

-GOBIERNO FEDERAL. *Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). SHCP.*

-GOBIERNO FEDERAL. *Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018.*

-GOBIERNO FEDERAL. SCT. *Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2014 – 2018.*

-Gutiérrez, J. 1992. *La ciudad y la organización regional.* Editorial Cincel, España.

-IMCO, (2014), Boletín de Prensa: Índice de Competitividad Urbana 2014 *¿Quién manda aquí?: La gobernanza de las ciudades y el territorio en México*, México, pág. 1

-Instituto Poblano de las Mujeres, 2014.

INEGI. Anuario estadístico y geográfico de Puebla 2013

-INEGI. *Conteo de Población y Vivienda, 2005* INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

-INEGI. *Censos Económicos 2009*. INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.

-INEGI. DENUE. *Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, 2013.*

-OCDE. Estudios de Política Rural, México, 11 de julio de 2007. http.//go.worlbank.org

-PNUD. *El Desarrollo Humano y los Objetivos de Desarrollo del Milenio en Puebla 2014.*

http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/presscenter/pressreleases/2014/07/09/puebla-estado-pionero-en-el-estudio-de-los-odm-y-del-idh-a-nivel-municipal/

-SEDESOL. *Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social*

http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Informes_pobreza/2014/Estados/Puebla.pdf

-SEDESOL. Informe Sobre Pobreza y Rezago Social. Puebla

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Informe_Pobreza_Puebla

SEDESOL- Comunicado del 07/03/2014

http://www.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Comunicados/_rid/57/1759/la-cruzada-nacional-contra-el-hambre-es-una-estrategia-de-voluntades-sedesol

- SEDESOL-CONAPO-INEGI. *Delimitación de las zonas metropolitanas de México*, 2010.

-SEDESOL-SEMARNAT-INE. *Índice de Urbanización del documento Indicadores para la caracterización y ordenamiento territorial,* 2004.

Torres, Felipe et al (coord.) *Técnicas para el análisis regional. Desarrollo y aplicaciones*, Ed. Trillas, IIEc-UNAM, México.2009, Pág. 31-33
-UNAM-SEDESOL. Instituto de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México, *Estudio para la Elaboración del Índice de Riesgo de las Ciudades del Sistema Urbano Nacional con Mayor Recurrencia a Desastres*, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). México, 2009

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

-DOF: 13/05/2014 *ACUERDO por el que se modifica el diverso por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, publicado el 14 de febrero de 2014.*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5344348&fecha=13/05/2014

-DOF: 30/04/2014. *DECRETO por el que se aprueba el Programa Regional de Desarrollo del Sur-Sureste 2014-2018*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343110&fecha=30/04/2014

-DOF: 22/01/2013. *DECRETO por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre*.

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5285363&fecha=22/01/2013

-DOF: 03/12/2014. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2015.*

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5374057&fecha=03/12/2014

-DOF: 03/12/2013. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2014.*

http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5324136&fecha=03/12/2013

-DOF: 27/12/2012. *DECRETO por el que se emite la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria para el año 2013.*

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283492&fecha=27/12/2012

GOBIERNO DE

PUEBLA

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DE

PUEBLA

ACCIONES QUE
TRANSFORMAN